

DOCUMENTOS DE LICITACIÓN

Emitidos en: marzo de 2017

Para la

*Adquisición de
Equipo de Medicina Nuclear para
Hospital María, Especialidades
Pediátricas*

LPN No: *03-2017-FAHM*

Comprador: *Fundación Amigos del Hospital Maria*

PARTE 1 – Procedimientos de Licitación

Sección I. Instrucciones a los Oferentes

Índice de Cláusulas

	Pág.
1. Alcance de la licitación	4
2. Fuente de fondos	4
5. Elegibilidad de los Bienes y Servicios Conexos	7
6. Secciones de los Documentos de Licitación	7
7. Aclaración de los Documentos de Licitación	8
8. Enmienda a los Documentos de Licitación	8
9. Costo de la Oferta.....	9
10. Idioma de la Oferta.....	9
11. Documentos que componen la Oferta	9
12. Formulario de Oferta y Lista de Precios	10
13. Ofertas Alternativas.....	10
14. Precios de la Oferta y Descuentos	10
15. Moneda de la Oferta	12
16. Documentos que establecen la elegibilidad del Oferente.....	12
17. Documentos que establecen la elegibilidad de los Bienes y Servicios Conexos	12
18. Documentos que establecen la conformidad de los Bienes y Servicios Conexos.....	12
19. Documentos que establecen las Calificaciones del Oferente	13
20. Período de Validez de las Ofertas	13
22. Formato y firma de la Oferta.....	15
23. Presentación, Sello e Identificación de las Ofertas	16
24. Plazo para presentar las Ofertas	16
25. Ofertas tardías	17
26. Retiro, sustitución y modificación de las Ofertas	17
27. Apertura de las Ofertas.....	17
28. Confidencialidad	19
29. Aclaración de las Ofertas	19
30. Cumplimiento de las Ofertas.....	19
31. Diferencias, errores y omisiones	20
32. Examen preliminar de las Ofertas	21
33. Examen de los Términos y Condiciones; Evaluación Técnica	21
34. Conversión a una sola moneda.....	22
35. Preferencia nacional	22
36. Evaluación de las Ofertas	22
37. Comparación de las Ofertas	23
38. Poscalificación del Oferente.....	23
39. Derecho del comprador a aceptar cualquier oferta y a rechazar cualquiera o todas las ofertas	24
40. Criterios de Adjudicación	24
41. Derecho del Comprador a variar las cantidades en el momento de la adjudicación	24
42. Notificación de Adjudicación del Contrato.....	24
43. Firma del Contrato	25
44. Garantía de Cumplimiento del Contrato	25

Sección I. Instrucciones a los Oferentes

A. Generalidades

- 1. Alcance de la licitación**
 - 1.1 El Comprador indicado en los **Datos de la Licitación (DDL)** emite estos Documentos de Licitación para la adquisición de los Bienes y Servicios Conexos especificados en Sección VI, Lista de Requisitos. El nombre y número de identificación de esta Licitación Pública Nacional (LPN) para adquisición de bienes están especificados en los **DDL**. El nombre, identificación y número de lotes están indicados en los **DDL**.
 - 1.2 Para todos los efectos de estos Documentos de Licitación:
 - (a) el término “por escrito” significa comunicación en forma escrita (por ejemplo, por correo electrónico, facsímile, telex) con prueba de recibido;
 - (b) si el contexto así lo requiere, “singular” significa “plural” y viceversa; y
 - (c) “día” significa día calendario.
- 2. Fuente de fondos**
 - 2.1 La contratación a que se refiere esta Licitación se financiará exclusiva y totalmente con recursos nacionales hondureños.
- 3. Fraude y corrupción**
 - 3.1 El Estado Hondureño exige a todos los organismos ejecutores y organismos contratantes, al igual que a todas las firmas, entidades o personas oferentes por participar o participando en procedimientos de contratación, incluyendo, entre otros, solicitantes, oferentes, contratistas, consultores y concesionarios (incluyendo sus respectivos funcionarios, empleados y representantes), observar los más altos niveles éticos durante el proceso de selección y las negociaciones o la ejecución de un contrato. Los actos de fraude y corrupción están prohibidos.
 - 3.2 Si se comprobare que ha habido entendimiento malicioso entre dos o más oferentes, las respectivas ofertas no serán consideradas, sin perjuicio de la responsabilidad legal en que éstos hubieren incurrido.
 - 3.3 Los actos de fraude y corrupción son sancionados por la Ley de Contratación del Estado, sin perjuicio de la responsabilidad en que se pudiera incurrir conforme al Código Penal.

4. Oferentes elegibles

4.1 Podrán participar en esta Licitación todas las empresas que, teniendo plena capacidad de ejercicio, no se hallen comprendidas en alguna de las circunstancias siguientes:

- (a) Haber sido condenados mediante sentencia firme por delitos contra la propiedad, delitos contra la fe pública, cohecho, enriquecimiento ilícito, negociaciones incompatibles con el ejercicio de funciones públicas, malversación de caudales públicos o contrabando y defraudación fiscal, mientras subsista la condena. Esta prohibición también es aplicable a las sociedades mercantiles u otras personas jurídicas cuyos administradores o representantes se encuentran en situaciones similares por actuaciones a nombre o en beneficio de las mismas;
- (b) Haber sido declarado en quiebra o en concurso de acreedores, mientras no fueren rehabilitados;
- (c) Ser funcionarios o empleados, con o sin remuneración, al servicio de los Poderes del Estado o de cualquier institución descentralizada, municipalidad u organismo que se financie con fondos públicos, sin perjuicio de lo previsto en el Artículo 258 de la Constitución de la República;
- (d) Haber dado lugar, por causa de la que hubiere sido declarado culpable, a la resolución firme de cualquier contrato celebrado con la Administración o a la suspensión temporal en el Registro de Proveedores y Contratistas en tanto dure la sanción. En el primer caso, la prohibición de contratar tendrá una duración de dos (2) años, excepto en aquellos casos en que haya sido objeto de resolución en sus contratos en dos ocasiones, en cuyo caso la prohibición de contratar será definitiva;
- (e) Ser cónyuge, persona vinculada por unión de hecho o parientes dentro del cuarto grado de consanguinidad o segundo de afinidad de cualquiera de los funcionarios o empleados bajo cuya responsabilidad esté la precalificación de las empresas, la evaluación de las propuestas, la adjudicación o la firma del contrato;
- (f) Tratarse de sociedades mercantiles en cuyo capital

social participen funcionarios o empleados públicos que tuvieren influencia por razón de sus cargos o participaren directa o indirectamente en cualquier etapa de los procedimientos de selección de contratistas. Esta prohibición se aplica también a las compañías que cuenten con socios que sean cónyuges, personas vinculadas por unión de hecho o parientes dentro del cuarto grado de consanguinidad o segundo de afinidad de los funcionarios o empleados a que se refiere el literal anterior, o aquellas en las que desempeñen, puestos de dirección o de representación personas con esos mismos grados de relación o de parentesco;

- (g) Haber intervenido directamente o como asesores en cualquier etapa de los procedimientos de contratación o haber participado en la preparación de las especificaciones, planos, diseños o términos de referencia, excepto en actividades de supervisión de construcción; e,
- (h) Estar suspendido del Registro de Proveedores y Contratistas o tener vigente sanción de suspensión para participar en procedimientos de contratación administrativa.

4.2 Las Ofertas presentadas por un Consorcio constituido por dos o más empresas deberán cumplir con los siguientes requisitos, a menos que se indique otra cosa en los DDL:

- (a) la Oferta deberá ser firmada de manera que constituya una obligación legal para todos los socios;
- (b) todos los socios serán responsables mancomunada y solidariamente por el cumplimiento del Contrato de acuerdo con las condiciones del mismo;
- (c) uno de los socios deberá ser designado como representante y autorizado para contraer responsabilidades y para recibir instrucciones por y en nombre de cualquier o todos los miembros de del Consorcio;
- (d) la ejecución de la totalidad del Contrato, incluyendo los pagos, se harán exclusivamente con el socio designado;

(e) con la Oferta se deberá presentar el Acuerdo de Consorcio firmado por todas las partes.

4.2 Los Oferentes deberán proporcionar al Contratante evidencia satisfactoria de su continua elegibilidad, en los términos de la cláusula 13.1 de las IAO, cuando el Contratante razonablemente la solicite.

5. Elegibilidad de los Bienes y Servicios Conexos

5.1 Todos los Bienes y Servicios Conexos que hayan de suministrarse de conformidad con el contrato pueden tener su origen en cualquier país

B. Contenido de los Documentos de Licitación

6. Secciones de los Documentos de Licitación

6.1 Los Documentos de Licitación están compuestos por las Partes 1, 2, y 3 incluidas sus respectivas secciones que a continuación se indican y deben ser leídas en conjunto con cualquier enmienda emitida en virtud de la Cláusula 8 de las IAO.

PARTE 1 – Procedimientos de Licitación

- Sección I. Instrucciones a los Oferentes (IAO)
- Sección II. Datos de la Licitación (DDL)
- Sección III. Criterios de Evaluación y Calificación
- Sección IV. Formularios de la Oferta
- Sección V. Países Elegibles

PARTE 2 –Requisitos de los Bienes y Servicios

- Sección VI. Lista de Requerimientos

PARTE 3 – Contrato

- Sección VII. Condiciones Generales del Contrato (CGC)
- Sección VIII. Condiciones Especiales del Contrato (CEC)
- Sección IX. Formularios del Contrato

6.2 El Llamado a Licitación emitido por el Comprador no forma parte de los Documentos de Licitación.

6.3 El Comprador no se responsabiliza por la integridad de los Documentos de Licitación y sus enmiendas, de no haber sido

obtenidos directamente del Comprador.

- 6.4 Es responsabilidad del Oferente examinar todas las instrucciones, formularios, términos y especificaciones de los Documentos de Licitación. La presentación incompleta de la información o documentación requerida en los Documentos de Licitación puede constituir causal de rechazo de la oferta.

7. Aclaración de los Documentos de Licitación

- 7.1 Todo aquel que haya obtenido de manera oficial los documentos de licitación que requiera alguna aclaración sobre los Documentos de Licitación deberá comunicarse con el Comprador por escrito a la dirección del Comprador que se suministra en los **DDL**. El Comprador responderá por escrito a todas las solicitudes de aclaración, siempre que dichas solicitudes las reciba el Comprador por lo menos quince (15) días antes de la fecha límite para la presentación de ofertas. El Comprador enviará copia de las respuestas, incluyendo una descripción de las consultas realizadas, sin identificar su fuente, a todos los que hubiesen adquirido los Documentos de Licitación directamente del Comprador.

- 7.2 Las respuestas a solicitudes de aclaración se publicarán además en el Sistema de Información de Contratación y Adquisiciones del Estado de Honduras, “HonduCompras”, (www.honducompras.gob.hn).

- 7.3 Si como resultado de las aclaraciones, el Comprador considera necesario enmendar los Documentos de Licitación, deberá hacerlo siguiendo el procedimiento indicado en la Cláusula 8 y Subcláusula 24.2, de las IAO.

8. Enmienda a los Documentos de Licitación

- 8.1 El Comprador podrá, en cualquier momento antes del vencimiento del plazo para presentación de ofertas, enmendar los Documentos de Licitación mediante la emisión de una enmienda.

- 8.2 Toda enmienda emitida formará parte integral de los Documentos de Licitación y deberá ser comunicada por escrito a todos los que hayan obtenido los documentos de Licitación directamente del Comprador.

- 8.3 Las enmiendas a documentos de licitación se publicarán además en el Sistema de Información de Contratación y Adquisiciones del Estado de Honduras, “HonduCompras”, (www.honducompras.gob.hn).

- 8.4 El Comprador podrá, a su discreción, prorrogar el plazo de presentación de ofertas a fin de dar a los posibles Oferentes

un plazo razonable para que puedan tomar en cuenta las enmiendas en la preparación de sus ofertas, de conformidad con la Subcláusula 24.2 de las IAO.

C. Preparación de las Ofertas

- 9. Costo de la Oferta**
- 9.1 El Oferente financiará todos los costos relacionados con la preparación y presentación de su oferta, y el Comprador no estará sujeto ni será responsable en ningún caso por dichos costos, independientemente de la modalidad o del resultado del proceso de licitación.
- 10. Idioma de la Oferta**
- 10.1 La Oferta, así como toda la correspondencia y documentos relativos a la oferta intercambiados entre el Oferente y el Comprador deberán ser escritos en español. Los documentos de soporte y material impreso que formen parte de la Oferta, pueden estar en otro idioma con la condición de que los apartes pertinentes estén acompañados de una traducción fidedigna al español. Para efectos de interpretación de la oferta, dicha traducción prevalecerá.
- 11. Documentos que componen la Oferta**
- 11.1 La Oferta estará compuesta por los siguientes documentos:
- (a) Formulario de Oferta y Lista de Precios, de conformidad con las Cláusulas 12, 14 y 15 de las IAO;
 - (b) Garantía de Mantenimiento de la Oferta, de conformidad con la Cláusula 21 de las IAO o la Declaración de Mantenimiento de la Oferta, si de conformidad con la Cláusula 21 de las IAO así se requiere;
 - (c) Confirmación escrita que autorice al signatario de la oferta a comprometer al Oferente, de conformidad con la Cláusula 22 de las IAO;
 - (d) Evidencia documentada, de conformidad con la cláusula 16 de las IAO, que establezca que el Oferente es elegible para presentar una oferta;
 - (e) Evidencia documentada, de conformidad con la Cláusula 17 de las IAO, que certifique que los Bienes y Servicios Conexos que proporcionará el Oferente son de origen elegible;
 - (f) Evidencia documentada, de conformidad con las Cláusulas 18 y 30 de las IAO, que establezca que los Bienes y Servicios Conexos se ajustan sustancialmente a los Documentos de Licitación;

- (g) evidencia documentada, de conformidad con la Cláusula 19 de las IAO, que establezca que el Oferente está calificado para ejecutar el contrato en caso que su oferta sea aceptada; y
 - (h) cualquier otro documento requerido en los **DDL**.
- 12. Formulario de Oferta y Lista de Precios**
- 12.1 El Oferente presentará el Formulario de Oferta utilizando el formulario suministrado en la Sección IV, Formularios de la Oferta. Este formulario deberá ser debidamente llenado sin alterar su forma y no se aceptarán sustitutos. Todos los espacios en blanco deberán ser llenados con la información solicitada.
 - 12.2 El Oferente presentará la Lista de Precios de los Bienes y Servicios Conexos, según corresponda a su origen y utilizando los formularios suministrados en la Sección IV, Formularios de la Oferta.
- 13. Ofertas Alternativas**
- 13.1 A menos que se indique lo contrario en los **DDL**, no se considerarán ofertas alternativas.
- 14. Precios de la Oferta y Descuentos**
- 14.1 Los precios y descuentos cotizados por el Oferente en el Formulario de Presentación de la Oferta y en la Lista de Precios deberán ajustarse a los requerimientos que se indican a continuación.
 - 14.2 Todos los lotes y artículos deberán enumerarse y cotizarse por separado en el Formulario de Lista de Precios. Si una Lista de Precios detalla artículos, pero no los cotiza, se asumirá que los precios están incluidos en los precios de otros artículos. Asimismo, cuando algún lote o artículo no aparezca en la Lista de Precios se asumirá que no está incluido en la oferta, y de considerarse que la oferta cumple sustancialmente, se aplicarán los ajustes correspondientes, de conformidad con la Cláusula 31 de las IAO.
 - 14.3 El precio cotizado en el formulario de Presentación de la Oferta deberá ser el precio total de la oferta, excluyendo cualquier descuento que se ofrezca.
 - 14.4 El Oferente cotizará cualquier descuento incondicional e indicará su método de aplicación en el formulario de Presentación de la Oferta.
 - 14.5 Las expresiones DDP, DPA y otros términos afines se regirán por las normas prescritas en la edición vigente de Incoterms publicada por la Cámara de Comercio

Internacional (www.iccwbo.org), según se indique en los DDL Los precios deberán cotizarse como se indica en cada formulario de Lista de Precios incluidos en la Sección IV, Formularios de la Oferta. El desglose de los componentes de los precios se requiere con el único propósito de facilitar al Comprador la comparación de las ofertas. Esto no limitará de ninguna manera el derecho del Comprador para contratar bajo cualquiera de los términos ofrecidos. Al cotizar los precios, el Oferente podrá incluir costos de transporte cotizados por empresas transportadoras registradas en cualquier país elegible, de conformidad con la Sección V, Países Elegibles. Asimismo, el Oferente podrá adquirir servicios de seguros de cualquier país elegible de conformidad con la Sección V, Países Elegibles. Los precios deberán registrarse de la siguiente manera:

- (i) el precio de los bienes cotizados entregados en el lugar de destino convenido en Honduras especificado en los **DDL**, incluyendo todos los derechos de aduana y los impuestos a la venta o de otro tipo ya pagados o por pagar sobre los componentes y materia prima utilizada en la fabricación o ensamblaje de los bienes;
- (ii) todo impuesto a las ventas u otro tipo de impuesto que obligue Honduras a pagar sobre los Bienes en caso de ser adjudicado el Contrato al Oferente.

14.6 Los precios cotizados por el Oferente serán fijos durante la ejecución del Contrato y no estarán sujetos a ninguna variación por ningún motivo, salvo indicación contraria en los **DDL**. Una oferta presentada con precios ajustables no responde a lo solicitado y, en consecuencia, será rechazada de conformidad con la Cláusula 30 de las IAO. Sin embargo, si de acuerdo con lo indicado en los **DDL**, los precios cotizados por el Oferente pueden ser ajustables durante la ejecución del Contrato, las ofertas que coticen precios fijos no serán rechazadas, y el ajuste de los precios se considerará igual a cero.

14.7 Si así se indica en la sub cláusula 1.1 de las IAO, el Llamado a Licitación será por ofertas para contratos individuales (lotes) o para combinación de contratos (grupos). A menos que se indique lo contrario en los **DDL**, los precios cotizados deberán corresponder al 100% de los artículos indicados en cada lote y al 100% de las cantidades indicadas para cada artículo de un lote. Los Oferentes que deseen

ofrecer reducción de precios (descuentos) por la adjudicación de más de un contrato deberán indicar en su oferta los descuentos aplicables de conformidad con la Subcláusula 14.4 de las IAO, siempre y cuando las ofertas por todos los lotes sean presentadas y abiertas al mismo tiempo.

- 15. Moneda de la Oferta**
- 15.1 El Oferente cotizará en Lempiras salvo que en los DDL se indique que los Oferentes podrán expresar el precio de su oferta en cualquier moneda plenamente convertible. En tal caso, los Oferentes que deseen que se les pague en varias monedas, deberán cotizar su oferta en esas monedas, pero no podrán emplear más de tres monedas además del Lempira.
- 16. Documentos que establecen la elegibilidad del Oferente**
- 16.1 Para establecer su elegibilidad, de conformidad con la Cláusula 4 de las IAO, los Oferentes deberán completar el Formulario de Oferta, incluido en la Sección IV, Formularios de la Oferta.
- 17. Documentos que establecen la elegibilidad de los Bienes y Servicios Conexos**
- 17.1 No se requiere presentar documentos para establecer elegibilidad de los Bienes y Servicios Conexos.
- 18. Documentos que establecen la conformidad de los Bienes y Servicios Conexos**
- 18.1 Con el fin de establecer la conformidad de los Bienes y Servicios Conexos, los Oferentes deberán proporcionar como parte de la Oferta evidencia documentada acreditando que los Bienes cumplen con las especificaciones técnicas y los estándares especificados en la Sección VI, Lista de Requerimientos.
- 18.2 La evidencia documentada puede ser en forma de literatura impresa, planos o datos, y deberá incluir una descripción detallada de las características esenciales técnicas y de funcionamiento de cada artículo demostrando conformidad sustancial de los Bienes y Servicios Conexos con las especificaciones técnicas. De ser procedente el Oferente incluirá una declaración de variaciones y excepciones a las provisiones en los Requisitos de los Bienes y Servicios.
- 18.3 Los Oferentes también deberán proporcionar una lista detallada que incluya disponibilidad y precios actuales de repuestos, herramientas especiales, etc. necesarias para el adecuado y continuo funcionamiento de los bienes durante el período indicado en los **DDL**, a partir del inicio de la

utilización de los bienes por el Comprador.

18.4 Las normas de fabricación, procesamiento, material y equipo, así como las referencias a marcas o números de catálogos que haya incluido el Comprador en los Requisitos de los Bienes y Servicios son solamente descriptivas y no restrictivas. Los Oferentes pueden ofrecer otras normas de calidad, marcas, y/o números de catálogos siempre y cuando demuestren a satisfacción del Comprador, que las substituciones son sustancialmente equivalentes o superiores a las especificadas en los Requisitos de los Bienes y Servicios.

19. Documentos que establecen las Calificaciones del Oferente

19.1 La evidencia documentada de las calificaciones del Oferente para ejecutar el contrato si su oferta es aceptada, deberá establecer a completa satisfacción del Comprador:

(a) que, si se requiere en los **DDL**, el oferente que no fabrique o produzca los bienes a ser suministrados en Honduras deberá presentar una Autorización del Fabricante mediante el formulario incluido en la Sección IV, Formularios de la Oferta.

(b) que, si se requiere en los **DDL**, en el caso de un Oferente que no está establecido comercialmente en Honduras, el Oferente está o estará (si se le adjudica el contrato) representado por un Agente en Honduras equipado y con capacidad para cumplir con las obligaciones de mantenimiento, reparaciones y almacenamiento de repuestos, estipuladas en las Condiciones del Contrato y/o las Especificaciones Técnicas;

(c) que el Oferente cumple con cada uno de los criterios de calificación estipulados en la Sección III, Criterios de Evaluación y Calificación.

20. Período de Validez de las Ofertas

20.1 Las ofertas se deberán mantener válidas por el período determinado en los **DDL** a partir de la fecha límite para la presentación de ofertas establecida por el Comprador. Toda oferta con un período de validez menor será rechazada por el Comprador por incumplimiento.

20.2 En circunstancias excepcionales y antes de que expire el período de validez de la oferta, el Comprador podrá solicitarle a los Oferentes que extiendan el período de la validez de sus ofertas. Las solicitudes y las respuestas serán por escrito. La Garantía de Mantenimiento de Oferta también ésta deberá prorrogarse por el período

correspondiente. Un Oferente puede rehusar a tal solicitud sin que se le haga efectiva su Garantía de Mantenimiento de la Oferta. A los Oferentes que acepten la solicitud de prórroga no se les pedirá ni permitirá que modifiquen sus ofertas, con excepción de lo dispuesto en la Subcláusula 20.3 de las IAO.

20.3 En el caso de contratos con precio fijo, si la adjudicación se retrasase por un período mayor a cincuenta y seis (56) días a partir del vencimiento del plazo inicial de validez de la oferta, el precio del Contrato será ajustado mediante la aplicación de un factor que será especificado en la solicitud de prórroga. La evaluación de la oferta deberá basarse en el precio cotizado sin tomar en cuenta el ajuste mencionado.

21. Garantía de Mantenimiento de Oferta

21.1 El Oferente deberá presentar como parte de su Oferta, una Garantía de Mantenimiento de la Oferta, en la forma **estipulada en los DDL**.

21.2 La Garantía de Mantenimiento de la Oferta será por la suma **estipulada en los DDL** y denominada en Lempiras. En caso de que la oferta se presente en varias monedas, a los fines del cálculo de la Garantía de Mantenimiento de la Oferta, estas se convertirán en Lempiras a la tasa de cambio aplicable según la cláusula 29.1 de las IAO.

21.3 La Garantía de Mantenimiento de la Oferta deberá:

- (a) ser presentada en original (no se aceptarán copias);
- (b) permanecer válida por un período que expire 30 días después de la fecha límite de la validez de las Ofertas, o del período prorrogado, si corresponde, de conformidad con la Cláusula 16.2 de las IAO;

21.4 La Garantía de Mantenimiento de la Oferta emitida por un banco o una aseguradora deberá:

- (a) ser emitida por una institución que opere en Honduras, autorizada por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros;
- (b) estar sustancialmente de acuerdo con uno de los formularios de Garantía de Mantenimiento de Oferta incluidos en la Sección X, “Formularios de Garantía” u otro formulario aprobado por el Comprador con anterioridad a la presentación de la Oferta;
- (c) ser pagadera con prontitud ante solicitud escrita del

Comprador en caso de tener que invocar las condiciones detalladas en la Cláusula 17.5 de las IAO;

- 21.5 Todas las Ofertas que no estén acompañadas por una Garantía de Mantenimiento de la oferta que sustancialmente responda a lo requerido en la cláusula mencionada, serán rechazadas por el Comprador por incumplimiento.
- 21.6 La Garantía de Mantenimiento de Oferta de los Oferentes cuyas Ofertas no fueron seleccionadas serán devueltas inmediatamente después de que el Oferente seleccionado suministre su Garantía de Cumplimiento.
- 21.7 La Garantía de Mantenimiento de la Oferta se podrá hacer efectiva si:
- (a) el Oferente retira su Oferta durante el período de validez de la Oferta especificado por el Oferente en la Oferta, salvo lo estipulado en la Subcláusula 16.2 de las IAO; o
 - (b) el Oferente seleccionado no acepta las correcciones al Precio de su Oferta, de conformidad con la Subcláusula 28 de las IAO;
 - (c) si el Oferente seleccionado no cumple dentro del plazo estipulado con:
 - (i) firmar el Contrato; o
 - (ii) suministrar la Garantía de Cumplimiento solicitada.
- 21.8 La Garantía de Mantenimiento de la Oferta de un Consorcio deberá ser emitida en nombre del Consorcio que presenta la Oferta.

22. Formato y firma de la Oferta

- 22.1 El Oferente preparará un original de los documentos que comprenden la oferta según se describe en la Cláusula 11 de las IAO y lo marcará claramente como “ORIGINAL”. Además, el Oferente deberá presentar el número de copias de la oferta que se indica en los **DDL** y marcar claramente cada ejemplar como “COPIA”. En caso de discrepancia, el texto del original prevalecerá sobre el de las copias.
- 22.2 El original y todas las copias de la oferta deberán ser mecanografiadas o escritas con tinta indeleble y deberán estar firmadas por la persona debidamente autorizada para firmar en nombre del Oferente.

- 22.3 Los textos entre líneas, tachaduras o palabras superpuestas serán válidos solamente si llevan la firma o las iniciales de la persona que firma la Oferta.

D. Presentación y Apertura de las Ofertas

23. Presentación, Sello e Identificación de las Ofertas

- 23.1 Los Oferentes siempre podrán enviar sus ofertas por correo o entregarlas personalmente. Los Oferentes tendrán la opción de presentar sus ofertas electrónicamente cuando así se indique en los **DDL**.

- (a) Los Oferentes que presenten sus ofertas por correo o las entreguen personalmente incluirán el original y cada copia de la oferta, inclusive ofertas alternativas si fueran permitidas en virtud de la Cláusula 13 de las IAO, en sobres separados, cerrados en forma inviolable y debidamente identificados como “ORIGINAL” y “COPIA”. Los sobres conteniendo el original y las copias serán incluidos a su vez en un solo sobre. El resto del procedimiento será de acuerdo con las Sub cláusulas 23.2 y 23.3 de las IAO.
- (b) Los Oferentes que presenten sus ofertas electrónicamente seguirán los procedimientos indicados en los **DDL** para la presentación de dichas ofertas.

- 23.2 Los sobres interiores y el sobre exterior deberán:

- (a) llevar el nombre y la dirección del Oferente;
- (b) estar dirigidos al Comprador y llevar la dirección que se indica en la Subcláusula 24.1 de las IAO;
- (c) llevar la identificación específica de este proceso de licitación indicado en la Cláusula 1.1 de las IAO y cualquier otra identificación que se indique en los **DDL**; y
- (d) llevar una advertencia de no abrir antes de la hora y fecha de apertura de ofertas, especificadas de conformidad con la Subcláusula 27.1 de las IAO.

Si los sobres no están sellados e identificados como se requiere, el Comprador no se responsabilizará en caso de que la oferta se extravíe o sea abierta prematuramente.

24. Plazo para presentar las

- 24.1 Las ofertas deberán ser recibidas por el Comprador en la dirección y no más tarde que la fecha y hora que se indican

- Ofertas** en los **DDL**.
- 24.2 El Comprador podrá a su discreción, extender el plazo para la presentación de ofertas mediante una enmienda a los Documentos de Licitación, de conformidad con la Cláusula 8 de las IAO. En este caso todos los derechos y obligaciones del Comprador y de los Oferentes previamente sujetos a la fecha límite original para presentar las ofertas quedarán sujetos a la nueva fecha prorrogada.
- 25. Ofertas tardías** 25.1 El Comprador no considerará ninguna oferta que llegue con posterioridad al plazo límite para la presentación de ofertas, en virtud de la Cláusula 24 de las IAO. Toda oferta que reciba el Comprador después del plazo límite para la presentación de las ofertas será declarada tardía y será rechazada y devuelta al Oferente remitente sin abrir.
- 26. Retiro, sustitución y modificación de las Ofertas** 26.1 Un Oferente podrá retirar, sustituir o modificar su oferta después de presentada mediante el envío de una comunicación por escrito, de conformidad con la Cláusula 23 de las IAO, debidamente firmada por un representante autorizado, y deberá incluir una copia de dicha autorización de acuerdo a lo estipulado en la Subcláusula 22.2 (con excepción de la comunicación de retiro que no requiere copias). La sustitución o modificación correspondiente de la oferta deberá acompañar dicha comunicación por escrito. Todas las comunicaciones deberán ser:
- (a) presentadas de conformidad con las Cláusulas 22 y 23 de las IAO (con excepción de la comunicación de retiro que no requiere copias) y los respectivos sobres deberán estar claramente marcados “RETIRO”, “SUSTITUCION” o “MODIFICACION” y
 - (b) recibidas por el Comprador antes del plazo límite establecido para la presentación de las ofertas, de conformidad con la Cláusula 24 de las IAO.
- 26.2 Las ofertas cuyo retiro fue solicitado de conformidad con la Subcláusula 26.1 de las IAO serán devueltas sin abrir a los Oferentes remitentes.
- 26.3 Ninguna oferta podrá ser retirada, sustituida o modificada durante el intervalo comprendido entre la fecha límite para presentar ofertas y la expiración del período de validez de las ofertas indicado por el Oferente en el Formulario de Oferta, o cualquier extensión si la hubiese.
- 27. Apertura de las** 27.1 El Comprador llevará a cabo el Acto de Apertura de las

Ofertas

ofertas en público en la dirección, fecha y hora establecidas en los **DDL**. El procedimiento para apertura de ofertas presentadas electrónicamente si fueron permitidas, es el indicado en la Cláusula 23.1 de las IAO.

- 27.2 Primero se abrirán los sobres marcados como “RETIRO” y se leerán en voz alta y el sobre con la oferta correspondiente no será abierto sino devuelto al Oferente remitente. No se permitirá el retiro de ninguna oferta a menos que la comunicación de retiro pertinente contenga la autorización válida para solicitar el retiro y sea leída en voz alta en el acto de apertura de las ofertas. Seguidamente, se abrirán los sobres marcados como “SUSTITUCION” se leerán en voz alta y se intercambiará con la oferta correspondiente que está siendo sustituida; la oferta sustituida no se abrirá y se devolverá al Oferente remitente. No se permitirá ninguna sustitución a menos que la comunicación de sustitución correspondiente contenga una autorización válida para solicitar la sustitución y sea leída en voz alta en el acto de apertura de las ofertas. Los sobres marcados como “MODIFICACION” se abrirán y leerán en voz alta con la oferta correspondiente. No se permitirá ninguna modificación a las ofertas a menos que la comunicación de modificación correspondiente contenga la autorización válida para solicitar la modificación y sea leída en voz alta en el acto de apertura de las ofertas. Solamente se considerarán en la evaluación los sobres que se abren y leen en voz alta durante el Acto de Apertura de las Ofertas.
- 27.3 Todos los demás sobres se abrirán de uno en uno, leyendo en voz alta: el nombre del Oferente y si contiene modificaciones; los precios de la oferta, incluyendo cualquier descuento u ofertas alternativas; la existencia de la Garantía de Mantenimiento de la Oferta; y cualquier otro detalle que el Comprador considere pertinente. Solamente los descuentos y ofertas alternativas leídas en voz alta se considerarán en la evaluación. Ninguna oferta será rechazada durante el Acto de Apertura, excepto las ofertas tardías, de conformidad con la Subcláusula 25.1 de las IAO.
- 27.4 El Comprador preparará un acta del acto de apertura de las ofertas que incluirá como mínimo: el nombre del Oferente y si hay retiro, sustitución o modificación; el precio de la Oferta, por lote si corresponde, incluyendo cualquier descuento y ofertas alternativas si estaban permitidas; y la existencia o no de la Garantía de Mantenimiento de la Oferta. Se les solicitará a los representantes de los Oferentes

presentes que firmen la hoja de asistencia. Una copia del acta será distribuida a los Oferentes que presentaron sus ofertas a tiempo, y será publicado en línea si fue permitido ofertar electrónicamente.

E. Evaluación y Comparación de las Ofertas

- 28. Confidencialidad**
- 28.1 No se divulgará a los Oferentes ni a ninguna persona que no esté oficialmente involucrada con el proceso de la licitación, información relacionada con la revisión, evaluación, comparación y pos calificación de las ofertas, ni sobre la recomendación de adjudicación del contrato hasta que se haya publicado la adjudicación del Contrato.
- 28.2 Cualquier intento por parte de un Oferente para influenciar al Comprador en la revisión, evaluación, comparación y pos calificación de las ofertas o en la adjudicación del contrato podrá resultar en el rechazo de su oferta.
- 28.3 No obstante lo dispuesto en la Subcláusula 28.2 de las IAO, si durante el plazo transcurrido entre el Acto de Apertura y la fecha de adjudicación del contrato, un Oferente desea comunicarse con el Comprador sobre cualquier asunto relacionado con el proceso de la licitación, deberá hacerlo por escrito.
- 29. Aclaración de las Ofertas**
- 29.1 Para facilitar el proceso de revisión, evaluación, comparación y pos calificación de las ofertas, el Comprador podrá, a su discreción, solicitar a cualquier Oferente aclaraciones sobre su Oferta. No se considerarán aclaraciones a una oferta presentadas por Oferentes cuando no sean en respuesta a una solicitud del Comprador. La solicitud de aclaración por el Comprador y la respuesta deberán ser hechas por escrito. No se solicitará, ofrecerá o permitirá cambios en los precios o a la esencia de la oferta, excepto para confirmar correcciones de errores aritméticos descubiertos por el Comprador en la evaluación de las ofertas, de conformidad con la Cláusula 31 de las IAO.
- 30. Cumplimiento de las Ofertas**
- 30.1 Para determinar si la oferta se ajusta sustancialmente a los Documentos de Licitación, el Comprador se basará en el contenido de la propia oferta.
- 30.2 Una oferta que se ajusta sustancialmente a los Documentos de Licitación es la que satisface todos los términos, condiciones y especificaciones estipuladas en dichos documentos sin desviaciones, reservas u omisiones significativas. Una desviación, reserva u omisión

significativa es aquella que:

- (a) afecta de una manera sustancial el alcance, la calidad o el funcionamiento de los Bienes y Servicios Conexos especificados en el Contrato; o
- (b) limita de una manera sustancial, contraria a los Documentos de Licitación, los derechos del Comprador o las obligaciones del Oferente en virtud del Contrato; o
- (c) de rectificarse, afectaría injustamente la posición competitiva de los otros Oferentes que presentan ofertas que se ajustan sustancialmente a los Documentos de Licitación.

30.3 Si una oferta no se ajusta sustancialmente a los Documentos de Licitación, deberá ser rechazada por el Comprador y el Oferente no podrá ajustarla posteriormente mediante correcciones de las desviaciones, reservas u omisiones significativas.

31. Diferencias, errores y omisiones

31.1 Si una oferta se ajusta sustancialmente a los Documentos de Licitación, el Comprador podrá dispensar alguna diferencia u omisión cuando ésta no constituya una desviación significativa.

31.2 Cuando una oferta se ajuste sustancialmente a los Documentos de Licitación, el Comprador podrá solicitarle al Oferente que presente dentro de un plazo razonable, información o documentación necesaria para rectificar diferencias u omisiones relacionadas con requisitos no significativos de documentación. Dichas omisiones no podrán estar relacionadas con ningún aspecto del precio de la Oferta. Si el Oferente no cumple con la petición, su oferta podrá ser rechazada.

31.3 A condición de que la oferta cumpla sustancialmente con los Documentos de Licitación, el Comprador corregirá errores aritméticos de la siguiente manera:

- (a) si hay una discrepancia entre un precio unitario y el precio total obtenido al multiplicar ese precio unitario por las cantidades correspondientes, prevalecerá el precio unitario y el precio total será corregido, a menos que hubiere un error obvio en la colocación del punto decimal, entonces el precio total cotizado prevalecerá y se corregirá el precio unitario;

- (b) si hay un error en un total que corresponde a la suma o resta de subtotales, los subtotales prevalecerán y se corregirá el total;
- (c) si hay una discrepancia entre palabras y cifras, prevalecerá el monto expresado en palabras a menos que la cantidad expresada en palabras corresponda a un error aritmético, en cuyo caso prevalecerán las cantidades en cifras de conformidad con los párrafos (a) y (b) mencionados.

31.4 Si el Oferente que presentó la oferta evaluada como la más baja no acepta la corrección de los errores, su oferta será rechazada.

32. Examen preliminar de las Ofertas

32.1 El Comprador examinará todas las ofertas para confirmar que todos los documentos y la documentación técnica solicitada en la Cláusula 11 de las IAO han sido suministrados y determinará si cada documento entregado está completo.

32.2 El Comprador confirmará que los siguientes documentos e información han sido proporcionados con la oferta. Si cualesquiera de estos documentos o información faltaran, la oferta será rechazada.

- (a) Formulario de Oferta, de conformidad con la Subcláusula 12.1 de las IAO;
- (b) Lista de Precios, de conformidad con la Subcláusula 12.2 de las IAO; y
- (c) Garantía de Mantenimiento de la Oferta, de conformidad con la Subcláusula 21 de las IAO si corresponde.

33. Examen de los Términos y Condiciones; Evaluación Técnica

33.1 El Comprador examinará todas las ofertas para confirmar que todas las estipulaciones y condiciones de las CGC y de las CEC han sido aceptadas por el Oferente sin desviaciones, reservas u omisiones significativas.

33.2 El Comprador evaluará los aspectos técnicos de la oferta presentada en virtud de la Cláusula 18 de las IAO, para confirmar que todos los requisitos estipulados en la Sección VI, Requisitos de los Bienes y Servicios de los Documentos de Licitación, han sido cumplidos sin ninguna desviación o reserva significativa.

33.3 Si después de haber examinado los términos y condiciones y efectuada la evaluación técnica, el Comprador establece que

la oferta no se ajusta sustancialmente a los Documentos de Licitación de conformidad con la Cláusula 30 de las IAO, la oferta será rechazada.

- 34. Conversión a una sola moneda**
- 34.1 Para efectos de evaluación y comparación, el Comprador convertirá todos los precios de las ofertas expresados en diferentes monedas a Lempiras utilizando el tipo de cambio vendedor establecido por el Banco Central de Honduras para transacciones semejantes, vigente 28 días antes de la fecha de apertura de Ofertas.
- 35. Preferencia nacional**
- 35.1 En caso de que en esta Licitación se presenten ofertas de empresas extranjeras, se aplicará un margen de preferencia nacional en los términos establecidos en los artículos 53 de la Ley de Contratación del Estado y 128 de su Reglamento.
- 35.2 El margen de preferencia nacional no será aplicable cuando convenios bilaterales o multilaterales de libre comercio dispusieren que los oferentes extranjeros tendrán trato nacional.
- 36. Evaluación de las Ofertas**
- 36.1 El Comprador evaluará todas las ofertas que se determine que hasta esta etapa de la evaluación se ajustan sustancialmente a los Documentos de Licitación.
- 36.2 Para evaluar las ofertas, el Comprador utilizará únicamente los factores, metodologías y criterios definidos en la Cláusula 36 de las IAO. No se permitirá ningún otro criterio ni metodología.
- 36.3 Al evaluar las Ofertas, el Comprador considerará lo siguiente:
- (a) el precio cotizado de conformidad con la Cláusula 14 de las IAO;
 - (b) el ajuste del precio por correcciones de errores aritméticos de conformidad con la Subcláusula 31.3 de las IAO;
 - (c) el ajuste del precio debido a descuentos ofrecidos de conformidad con la Subcláusula 14.4 de las IAO;
 - (d) ajustes debidos a la aplicación de criterios de evaluación especificados en los **DDL** de entre los indicados en la Sección III, Criterios de Evaluación y Calificación;
 - (e) ajustes debidos a la aplicación de un margen de preferencia, si corresponde, de conformidad con la

cláusula 35 de las IAO.

- 36.4 Al evaluar una oferta el Comprador excluirá y no tendrá en cuenta:
- (a) los impuestos sobre las ventas y otros impuestos similares pagaderos en Honduras sobre los bienes si el contrato es adjudicado al Oferente;
 - (b) ninguna disposición por ajuste de precios durante el período de ejecución del contrato, si estuviese estipulado en la oferta.
- 36.5 La evaluación de una oferta requerirá que el Comprador considere otros factores, además del precio cotizado, de conformidad con la Cláusula 14 de las IAO. Estos factores estarán relacionados con las características, rendimiento, términos y condiciones de la compra de los Bienes y Servicios Conexos. El efecto de los factores seleccionados, si los hubiere, se expresarán en términos monetarios para facilitar la comparación de las ofertas, a menos que se indique lo contrario en la Sección III, Criterios de Evaluación y Calificación. Los factores, metodologías y criterios que se apliquen serán aquellos especificados de conformidad con la Subcláusula 36.3 (d) de las IAO.
- 36.6 Si así se indica en los **DDL**, estos Documentos de Licitación permitirán que los Oferentes coticen precios separados por uno o más lotes, y permitirán que el Comprador adjudique uno o varios lotes a más de un Oferente. La metodología de evaluación para determinar la combinación de lotes evaluada como la más baja, está detallada en la Sección III, Criterios de Evaluación y Calificación.
- 37. Comparación de las Ofertas**
- 37.1 El Comprador comparará todas las ofertas que cumplen sustancialmente para determinar la oferta evaluada como la más baja, de conformidad con la Cláusula 36 de las IAO.
- 38. Pos calificación del Oferente**
- 38.1 El Comprador determinará, a su entera satisfacción, si el Oferente seleccionado como el que ha presentado la oferta evaluada como la más baja y ha cumplido sustancialmente con la oferta, está calificado para ejecutar el Contrato satisfactoriamente.
- 38.2 Dicha determinación se basará en el examen de la evidencia documentada de las calificaciones del Oferente que éste ha presentado, de conformidad con la Cláusula 19 de las IAO.
- 38.3 Una determinación afirmativa será un requisito previo para la adjudicación del Contrato al Oferente. Una determinación

negativa resultará en el rechazo de la oferta del Oferente, en cuyo caso el Comprador procederá a determinar si el Oferente que presentó la siguiente oferta evaluada como la más baja está calificado para ejecutar el contrato satisfactoriamente.

- 39. Derecho del comprador a aceptar cualquier oferta y a rechazar cualquiera o todas las ofertas**
- 39.1 El Comprador se reserva el derecho a aceptar o rechazar cualquier oferta, de anular el proceso licitatorio y de rechazar todas las ofertas en cualquier momento antes de la adjudicación del contrato, sin que por ello adquiera responsabilidad alguna ante los Oferentes.

F. Adjudicación del Contrato

- 40. Criterios de Adjudicación**
- 40.1 El Comprador adjudicará el Contrato al Oferente cuya oferta haya sido determinada la oferta evaluada como la más baja y cumple sustancialmente con los requisitos de los Documentos de Licitación, siempre y cuando el Comprador determine que el Oferente está calificado para ejecutar el Contrato satisfactoriamente.
- 41. Derecho del Comprador a variar las cantidades en el momento de la adjudicación**
- 41.1 Al momento de adjudicar el Contrato, el Comprador se reserva el derecho a aumentar o disminuir la cantidad de los Bienes y Servicios Conexos especificados originalmente en la Sección VI, Lista de Requerimientos, siempre y cuando esta variación no exceda los porcentajes indicados en los **DDL**, y no altere los precios unitarios u otros términos y condiciones de la Oferta y de los Documentos de Licitación.
- 42. Notificación de Adjudicación del Contrato**
- 42.1 Antes de la expiración del período de validez de las ofertas, el Comprador notificará por escrito a todos los Oferentes.
- 42.2 El Comprador publicará en el Sistema de Información de Contratación y Adquisiciones del Estado de Honduras, “HonduCompras” (www.honducompras.gob.hn), los resultados de la licitación, identificando la oferta y número de lotes y la siguiente información: (i) nombre de todos los Oferentes que presentaron ofertas; (ii) los precios que se leyeron en voz alta en el acto de apertura de las ofertas; (iii) nombre de los Oferentes cuyas ofertas fueron evaluadas y precios evaluados de cada oferta evaluada; (iv) nombre de los Oferentes cuyas ofertas fueron rechazadas y las razones de su rechazo; y (v) nombre del Oferente seleccionado y el precio cotizado, así como la duración y un resumen del alcance del contrato adjudicado. Después de la publicación de la adjudicación del contrato, los Oferentes no favorecidos

podrán solicitar por escrito al Comprador explicaciones de las razones por las cuales sus ofertas no fueron seleccionadas. El Comprador, después de la adjudicación del Contrato, responderá prontamente y por escrito a cualquier Oferente no favorecido que solicite dichas explicaciones.

43. Firma del Contrato

- 43.1 Inmediatamente después de la notificación de adjudicación, el Comprador enviará al Oferente seleccionado el Contrato y las Condiciones Especiales del Contrato.
- 43.2 El Oferente seleccionado tendrá un plazo de 30 días después de la fecha de recibo del Contrato para firmarlo, fecharlo y devolverlo al Comprador.
- 43.3 Cuando el Oferente seleccionado suministre el Contrato firmado y la garantía de cumplimiento de conformidad con la Cláusula 44 de las IAO, el Comprador informará inmediatamente a cada uno de los Oferentes no seleccionados y les devolverá su garantía de Mantenimiento de la oferta, de conformidad con la Cláusula 21.4 de las IAO.

44. Garantía de Cumplimiento del Contrato

- 44.1 Dentro de los treinta (30) días siguientes al recibo de la notificación de adjudicación de parte del Comprador, el Oferente seleccionado deberá presentar la Garantía de Cumplimiento del Contrato, de conformidad con las CGC, utilizando para dicho propósito el formulario de Garantía de Cumplimiento incluido en la Sección IX, Formularios del Contrato, u otro formulario aceptable para el Comprador. El Comprador notificará inmediatamente el nombre del Oferente seleccionado a todos los Oferentes no favorecidos y les devolverá las Garantías de Mantenimiento de la Oferta de conformidad con la Cláusula 21.4 de las IAO.
- 44.2 Si el Oferente seleccionado no cumple con la presentación de la Garantía de Cumplimiento mencionada anteriormente o no firma el Contrato, esto constituirá bases suficientes para anular la adjudicación del contrato y hacer efectiva la Garantía de Mantenimiento de la Oferta. En tal caso, el Comprador podrá adjudicar el Contrato al Oferente cuya oferta sea evaluada como la siguiente más baja y que se ajuste sustancialmente a los Documentos de Licitación, y que el Comprador determine que está calificado para ejecutar el Contrato satisfactoriamente.

Sección II. Datos de la Licitación (DDL)

Los datos específicos que se presentan a continuación sobre los bienes que hayan de adquirirse, complementarán, suplementarán o enmendarán las disposiciones en las Instrucciones a los Oferentes (IAO). En caso de conflicto, las disposiciones contenidas aquí prevalecerán sobre las disposiciones en las IAO.

Cláusula en las IAO	A. Disposiciones Generales
IAO 1.1	El Comprador es: <i>Fundación Amigos del Hospital María</i>
IAO 1.1	El nombre y número de identificación de la LPN son: <i>Adquisición de Equipo de Medicina Nuclear para el Hospital María, Especialidades Pediátricas.</i> El número, identificación y nombres de los ítems que comprenden esta LPN son: <i>LPN No. 03-2017-FAHM</i> , la adjudicación se hará <u>POR ÍTEM.</u>
	B. Contenido de los Documentos de Licitación
IAO 7.1	Para aclaraciones de los pliegos , solamente, la dirección del Comprador es: Atención: <i>Unidad de Adquisiciones</i> Dirección: <i>Hospital María, Especialidades Pediátricas, Anillo Periférico, Contiguo a Residencial Suyapita, Edificio No. 1, 3er Nivel, Área Administrativa.</i> Ciudad: <i>Tegucigalpa, M.D.C.</i> Código postal: <i>11101</i> País: <i>Honduras, Centro América</i> Teléfono: <i>(504) 2236-0090</i> Dirección de correo electrónico: adquisiciones@hospitalmaria.org

	C. Preparación de las Ofertas
IAO 11.1(h)	<p>Los Oferente deberán presentar los siguientes documentos adicionales con su oferta:</p> <p>Documentación Legal</p> <ul style="list-style-type: none"> ○ Fotocopia de la Escritura Pública de Constitución de la Empresa y sus reformas (si las hubiere) debidamente inscrita en el Registro Público Mercantil, del país de constitución de la misma; ○ Certificación de la composición de la Sociedad de la Empresa, agregar tomos y folios. ○ Poder Legal del Representante de la Empresa (aplica en caso de que en la Escritura Pública de Constitución de la Empresa no aparezca dicho poder); ○ Fotocopia de los documentos personales del representante legal. ○ Declaración jurada (original) del oferente y su Representante Legal de no estar comprendido en ninguna de las inhabilidades a las que se refiere la Ley de Contratación del Estado en sus artículos 15 y 16, según formato establecido en la sección IV, Formularios de la Oferta; ○ Presentar Estados Financieros Auditados de los años 2014 y 2015, por una Firma Auditora Independiente o Auditor Externo, que esté debidamente inscrito en la Comisión Nacional de Bancos y Seguros; ○ Registro ONCAE. ○ Permiso de Operación vigente, emitido por la Alcaldía Municipal del Distrito Central. ○ Constancia de Solvencia de la DEI. <p>Documentación Técnica</p> <ul style="list-style-type: none"> ○ Declaración jurada de que cuenta con Centro de Servicio Autorizados por el fabricante y un Stock de repuestos del él bien ofertado, con servicio de mantenimiento preventivo y correctivo por un periodo mínimo de dos (2) años contados a partir del primer año de la firma del contrato; ○ Todos los equipos deberán de contar con una Garantía mínima de 2 años extendida. ○ Evidencia de contar con Autorización vigente del fabricante para brindar capacitación sobre uso y mantenimiento de los equipos ofertados y de contar con el personal Técnico capacitado. <p>○ El Oferente deberá proporcionar evidencia documentada o física</p>

	<p>que demuestre el cumplimiento de los Bienes que ofrece con los siguientes requisitos de utilización</p> <ul style="list-style-type: none"> ○ Evidencia Física que demuestre el cumplimiento de los Bienes que ofrece utilizando: catálogo de los bienes de preferencia en español; ○ Cumplimiento de las Especificaciones Técnicas solicitadas.
IAO 13.1	<i>No se considerarán ofertas Alternativas</i>
IAO 14.5	La edición de Incoterms es 2010
IAO 14.5 (i)	<p>En el caso de bienes a ser suministrados desde Honduras (nacionales o importados que ya se encuentren en el país), los bienes deberán ser cotizados para su entrega en el lugar de destino convenido.</p> <p>En el caso de bienes a ser suministrados desde el extranjero, los bienes deberán ser cotizados utilizando el INCOTERM DPA (Entregada en el lugar)</p> <p>Los INCOTERM pueden ser obtenidos de la Cámara de Comercio Internacional (www.iccwbo.org).</p>
IAO 14.5 (i)	El lugar de destino convenido es Hospital María, Especialidades Pediátricas
IAO 14.7	Los precios cotizados por el Oferente no serán ajustables.
IAO 14.7	<p>Los precios cotizados para cada artículo deberán corresponder por lo menos a un 100% de las cantidades especificadas de este artículo.</p> <p>La adjudicación se realizará por Ítems que cumplan con las especificaciones técnicas y cuenten con los requisitos solicitados en esta base de licitación.</p>
IAO 15.1	El Oferente no podrá cotizar el precio de su oferta en cualquier moneda plenamente convertible.
IAO 18.3	El período de tiempo estimado de funcionamiento de los Bienes (para efectos de repuestos) es: 5 Años .
IAO 19.1 (a)	<p>Se Requiere la Autorización del Fabricante.</p> <p>El oferente que no fabrique o produzca los bienes a ser suministrados en Honduras, deberá presentar una Certificación extendida por la autoridad competente que lo acredite en Honduras como Agente, Representante o Distribuidor del Bien o Servicio ofrecido.</p>

IAO 19.1 (b)	<i>Se Requieren</i> servicios posteriores a la venta.
IAO 20.1	El plazo de validez de la oferta será de 90 Días .
IAO 21.1	La oferta deberá de incluir una Garantía de Mantenimiento de la Oferta (emitida por un banco o una aseguradora) utilizando el formulario para garantía de la oferta incluido en la Sección IV "Formularios de la Oferta"
IAO 21.2	La Garantía de la Oferta será por un monto correspondiente al menos del dos por ciento (2%) del monto total de su oferta, a favor de la Fundación Amigos del Hospital María (FAHM) y deberá contar con una validez de ciento veinte (120) días calendarios a partir de la fecha de recepción de ofertas.
IAO 22.1	Además de la oferta original, el número de copias es: DOS (2) debidamente foliadas y presentar UNA (1) copia electrónica.
	D. Presentación y Apertura de Ofertas
IAO 23.1	Los Oferentes no podrán presentar Ofertas electrónicamente.
IAO 23.1 (b)	Si los Oferentes tienen la opción de presentar sus ofertas electrónicamente, los procedimientos para dicha presentación y su apertura serán: No Aplica.
IAO 23.2 (c)	Los sobres interiores y exteriores deberán llevar las siguientes leyendas adicionales de identificación: OFERENTE: _____ LICITACION PUBLICA NACIONAL LPN N°: 03-2017-FAHM Adquisición de Equipo de Medicina Nuclear para el Hospital María, Especialidades Pediátricas. Fecha de presentación de la oferta: 21 de abril de 2017. Hora: 2:00 p.m. "NO ABRIR ANTES DE LAS 2:10 p.m. del 21 de abril de 2017"
IAO 24.1	Para propósitos de la presentación de las ofertas, la dirección del Comprador es: Atención: Unidad de Adquisiciones Dirección: Hospital María, Especialidades Pediátricas, Anillo Periférico, Contiguo a Residencial Suyapita. Número de Piso/Oficina: Edificio No. 1, 3er Nivel, Área Administrativa. Ciudad: Tegucigalpa, M.D.C.

	<p>País: <i>Honduras, Centro América</i></p> <p>La fecha límite para presentar las ofertas es:</p> <p>Fecha: <i>21 de abril de 2017</i></p> <p>Hora: <i>2:10 p.m.</i></p>
IAO 27.1	<p>La apertura de las ofertas tendrá lugar en:</p> <p>Dirección: Anillo Periférico, contiguo a Residencial Suyapita.</p> <p>Número de Piso/Oficina: Auditorio del Edificio Administrativo 3er piso.</p> <p>Ciudad: Tegucigalpa, M.D.C.</p> <p>País: Honduras, C.A.</p> <p>Fecha: <i>21 de abril de 2017</i></p> <p>Hora: <i>2:10 p.m. (Hora Oficial de la Republica de Honduras)</i></p>
	E. Evaluación y Comparación de las Ofertas
IAO 36.3 (d)	No se realizarán ajustes.
IAO 36.6	Los Oferentes <i>“podrán”</i> cotizar para distintos ítems.
	F. Adjudicación del Contrato
IAO 41.1	<p>El máximo porcentaje en que las cantidades podrán ser aumentadas es: <i>VEINTE POR CIENTO (20%)</i>.</p> <p>El máximo porcentaje en que las cantidades podrán ser disminuidas es: <i>VEINTE POR CIENTO (20%)</i>.</p>

Sección III. Criterios de Evaluación y Calificación

Índice

1. Criterios de Evaluación (IAO 36.3 (d))
2. Requisitos para Calificación Posterior (IAO 38.2)
3. Margen de Preferencia Nacional (IAO 35.1)

1. Criterios de Evaluación (IAO 36.3 (d))

2. Contratos Múltiples (IAO 36.6)

El Comprador adjudicará contratos múltiples al Oferente que ofrezca la combinación de ofertas que sea evaluada como la más baja (un contrato por oferta) y que cumpla con los criterios de Calificación Posterior (en esta Sección III, Subcláusula 38.2 de las IAO, Requisitos de Calificación Posterior).

El Comprador:

- (a) evaluará solamente los ítems o contratos que contengan por lo menos el porcentaje de los artículos y de cantidades por artículo que se establece en la Subcláusula 14.8 de las IAO.
- (b) tendrá en cuenta:
 - (i) la oferta evaluada como la más baja para cada ítem; y
 - (ii) la reducción de precio por ítem y la metodología de aplicación que ofrece el Oferente en su oferta.

3. Requisitos para Calificación Posterior (IAO 38.2)

El Comprador efectuará la calificación posterior del Oferente de conformidad con lo establecido en la Cláusula 38 de las IAO, empleando únicamente los requisitos aquí estipulados. Los requisitos que no estén incluidos en el siguiente texto no podrán ser utilizados para evaluar las calificaciones del Oferente.

(a) Capacidad financiera

El Oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos financieros:

- Solvencia
- Liquidez Corriente
- Endeudamiento
- Importancia del Capital Propio

La fuente de donde se obtendrá esta información es de los Estados Financieros solicitados en las IAO 11.1 (h).

(b) Experiencia y Capacidad Técnica

El Oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos de experiencia:

- Evidencia con copia de dos (2) contratos y/o Órdenes de Compra de que el Oferente ha vendido e instalado durante los últimos cinco (5) años, bienes similares a los ofertados.

- Declaración jurada de que cuenta con Centro de Servicio Autorizados por el fabricante y un Stock de repuestos de él bien ofertado, con servicio de mantenimiento preventivo y correctivo por un periodo mínimo de Tres (3) años contados a partir de la firma del contrato.
- Evidencia de contar con Autorización vigente del fabricante para brindar capacitación sobre uso y mantenimiento de los equipos ofertados y de contar con el personal Técnico capacitado, adjuntar la hoja de vida del personal con sus respectivas evidencias (Certificados y/o Diplomas de estar capacitados por el fabricante).
- Todos los equipos deberán de contar con una Garantía mínima de 2 años extendida.
- El Oferente deberá proporcionar evidencia documentada o física que demuestre el cumplimiento de los Bienes que ofrece con los siguientes requisitos de utilización:
 - a. Evidencia Física que demuestre el cumplimiento de los Bienes que ofrece utilizando: catálogo de los bienes de preferencia en español.
 - b. Cumplimiento de las Especificaciones Técnicas solicitadas.

4. Margen de Preferencia Nacional (IAO 35.1)

El margen de preferencia nacional se aplicará en los términos establecidos en los artículos 53 de la Ley de Contratación del Estado y 128 de su Reglamento, que disponen:

- (a) Artículo 53 de la Ley de Contratación del Estado:

“ARTÍCULO 53.- Margen de preferencia nacional. Cuando hubieren oferentes nacionales y extranjeros, para fines exclusivos de comparación y evaluación, y consecuentemente con la escogencia de la mejor oferta, tratándose de suministros, se sumará a la mejor oferta extranjera un valor equivalente al de los impuestos de importación correspondientes, si el bien o suministro estuviera gravado con dicho impuesto, de no ser así, una suma equivalente al quince por ciento (15%) del valor de dicha oferta, si se trata de obra pública y servicios básicos, siempre para efectos de evaluación y escogencia de la mejor oferta, se sumará a la oferta de compañías extranjeras hasta un siete punto cinco por ciento (7.5%) del monto de la oferta. Si de esta operación resulta que la mejor oferta extranjera es superior en monto a la nacional se escogerá esta última como la mejor oferta de la licitación procediendo entonces a la adjudicación del contrato. Este último mecanismo no se aplicará a los participantes extranjeros a los cuales deba darse trato nacional en virtud de acuerdos bilaterales o multilaterales de comercio de los cuales el Estado sea parte y cuando se trate de la ejecución de empréstitos otorgados por organismos financieros internacionales, en cuyo caso se aplicarán los márgenes de preferencia en los términos que lo permitan los instructivos o políticas de adquisiciones de dichos organismos.”

(b) Artículo 128 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado:

“Artículo 128. Margen de preferencia nacional. Cuando se trate de suministros de bienes o servicios, para establecer el precio de comparación a que se refiere el literal a) del artículo 126 que antecede, y únicamente con fines de evaluación, al precio CIF ofrecido por proveedores extranjeros se agregará, siempre que no estuviere incluido, el valor de impuestos de importación previstos en el Arancel de Aduanas o en normas legales especiales o, de resultar exentos, una suma equivalente al quince por ciento del valor de la oferta que corresponda. La comparación se producirá entre ofertas de bienes o servicios producidos en el territorio nacional y ofertas de bienes o servicios importados; un bien se considerará de origen nacional cuando el costo de los materiales, mano de obra y servicios locales empleados en su fabricación no sea inferior al cuarenta por ciento (40%) del precio ofertado.

Si se tratare de obra pública, a las ofertas de contratistas extranjeros se agregará, para efectos de comparación, una cantidad equivalente al siete punto cinco por ciento (7.5%) de su respectivo valor.

Si de la comparación sobre las bases anteriores resulta que la mejor oferta extranjera es superior a la de la mejor oferta nacional se adjudicará el contrato a esta última, de acuerdo con lo previsto en el artículo 53 de la Ley.”

Sección IV. Formularios de la Oferta

Índice de Formularios

Formulario de Información sobre el Oferente	38
Formulario de Información sobre los Miembros del Consorcio.....	39
Formulario de Presentación de la Oferta	41
Declaración Jurada sobre Prohibiciones o Inhabilidades.....	43
Lista de Precios	46
Precio y Cronograma de Cumplimiento - Servicios Conexos ¡Error! Marcador no definido.	
Autorización del Fabricante	52

Formulario de Información sobre el Oferente

[El Oferente deberá completar este formulario de acuerdo con las instrucciones siguientes. No se aceptará ninguna alteración a este formulario ni se aceptarán substitutos.]

Fecha: *[indicar la fecha (día, mes y año) de la presentación de la Oferta]*
LPN No.: *[indicar el número del proceso licitatorio]*

Página _____ de _____ páginas

1. Nombre jurídico del Oferente <i>[indicar el nombre jurídico del Oferente]</i>
2. Si se trata de un Consorcio, nombre jurídico de cada miembro: <i>[indicar el nombre jurídico de cada miembro del Consorcio]</i>
3. País donde está constituido o incorporado el Oferente en la actualidad o País donde intenta constituirse o incorporarse <i>[indicar el país de ciudadanía del Oferente en la actualidad o país donde intenta constituirse o incorporarse]</i>
4. Año de constitución o incorporación del Oferente: <i>[indicar el año de constitución o incorporación del Oferente]</i>
5. Dirección jurídica del Oferente en el país donde está constituido o incorporado: <i>[indicar la Dirección jurídica del Oferente en el país donde está constituido o incorporado]</i>
6. Información del Representante autorizado del Oferente: Nombre: <i>[indicar el nombre del representante autorizado]</i> Dirección: <i>[indicar la dirección del representante autorizado]</i> Números de teléfono y facsímil: <i>[indicar los números de teléfono y facsímil del representante autorizado]</i> Dirección de correo electrónico: <i>[indicar la dirección de correo electrónico del representante autorizado]</i>
7. Se adjuntan copias de los documentos originales de: <i>[marcar la(s) casilla(s) de los documentos originales adjuntos]</i> <input type="checkbox"/> Estatutos de la Sociedad de la empresa indicada en el párrafo 1 anterior, y de conformidad con las Subcláusulas 4.1 y 4.2 de las IAO. <input type="checkbox"/> Si se trata de un Consorcio, carta de intención de formar el Consorcio, o el Convenio de Consorcio, de conformidad con la Subcláusula 4.1 de las IAO. <input type="checkbox"/> Si se trata de un ente gubernamental hondureño, documentación que acredite su autonomía jurídica y financiera y el cumplimiento con las leyes comerciales, de conformidad con la Subcláusula 4.4 de las IAO.

Formulario de Información sobre los Miembros del Consorcio

[El Oferente y cada uno de sus miembros deberán completar este formulario de acuerdo con las instrucciones indicadas a continuación]

Fecha: *[Indicar la fecha (día, mes y año) de la presentación de la Oferta]*
LPN No.: *[indicar el número del proceso licitatorio]*

Página ____ de ____ páginas

1. Nombre jurídico del Oferente <i>[indicar el nombre jurídico del Oferente]</i>
2. Nombre jurídico del miembro del Consorcio <i>[indicar el Nombre jurídico del miembro del Consorcio]</i>
3. Nombre del País de constitución o incorporación del miembro del Consorcio <i>[indicar el nombre del País de constitución o incorporación del miembro del Consorcio]</i>
4. Año de constitución o incorporación del miembro del Consorcio: <i>[indicar el año de constitución o incorporación del miembro del Consorcio]</i>
5. Dirección jurídica del miembro del Consorcio en el País donde está constituido o incorporado: <i>[Dirección jurídica del miembro del Consorcio en el país donde está constituido o incorporado]</i>
6. Información sobre el Representante Autorizado del miembro del Consorcio: Nombre: <i>[indicar el nombre del representante autorizado del miembro del Consorcio]</i> Dirección: <i>[indicar la dirección del representante autorizado del miembro del Consorcio]</i> Números de teléfono y facsímil: <i>[[indicar los números de teléfono y facsímil del representante autorizado del miembro del Consorcio]</i> Dirección de correo electrónico: <i>[[indicar la dirección de correo electrónico del representante autorizado del miembro del Consorcio]</i>

7. Copias adjuntas de documentos originales de: *[marcar la(s) casillas(s) de los documentos adjuntos]*

↑ Estatutos de la Sociedad de la empresa indicada en el párrafo 2 anterior, y de conformidad con las Sub cláusulas 4.1 y 4.2 de las IAO.

↑ Si se trata de un ente gubernamental hondureño, documentación que acredite su autonomía jurídica y financiera y el cumplimiento con las leyes comerciales, de conformidad con la Subcláusula 4.4 de las IAO.

Formulario de Presentación de la Oferta

[El Oferente completará este formulario de acuerdo con las instrucciones indicadas. No se permitirán alteraciones a este formulario ni se aceptarán substituciones.]

Fecha: *[Indicar la fecha (día, mes y año) de la presentación de la Oferta]*
LPN No.: *[indicar el número del proceso licitatorio]*
Llamado a Licitación No.: *[indicar el No. del Llamado]*
Alternativa No. *[indicar el número de identificación si esta es una oferta alternativa]*

A: *[nombre completo y dirección del Comprador]*

Nosotros, los suscritos, declaramos que:

- (a) Hemos examinado y no hallamos objeción alguna a los documentos de licitación, incluso sus Enmiendas Nos. *[indicar el número y la fecha de emisión de cada Enmienda]*;
- (b) Ofrecemos proveer los siguientes Bienes y Servicios Conexos de conformidad con los Documentos de Licitación y de acuerdo con el Plan de Entregas establecido en la Lista de Requerimientos: *[indicar una descripción breve de los bienes y servicios conexos]*;
- (c) El precio total de nuestra Oferta, excluyendo cualquier descuento ofrecido en el rubro (d) a continuación es: *[indicar el precio total de la oferta en palabras y en cifras, indicando las diferentes cifras en las monedas respectivas]*;

(d) Los descuentos ofrecidos y la metodología para su aplicación son:

Descuentos. Si nuestra oferta es aceptada, los siguientes descuentos serán aplicables: *[detallar cada descuento ofrecido y el artículo específico en la Lista de Bienes al que aplica el descuento]*.

Metodología y Aplicación de los Descuentos. Los descuentos se aplicarán de acuerdo a la siguiente metodología: *[Detallar la metodología que se aplicará a los descuentos]*;

- (e) Nuestra oferta se mantendrá vigente por el período establecido en la Subcláusula 20.1 de las IAO, a partir de la fecha límite fijada para la presentación de las ofertas de conformidad con la Subcláusula 24.1 de las IAO. Esta oferta nos obligará y podrá ser aceptada en cualquier momento antes de la expiración de dicho período;
- (f) Si nuestra oferta es aceptada, nos comprometemos a obtener una Garantía de Cumplimiento del Contrato de conformidad con la Cláusula 44 de las IAO y Cláusula 17 de las CGC;

- (g) La nacionalidad del oferente es: *[indicar la nacionalidad del Oferente, incluso la de todos los miembros que comprende el Oferente, si el Oferente es un Consorcio]*
- (h) No tenemos conflicto de intereses de conformidad con la Cláusula 4 de las IAO;
- (i) Nuestra empresa, sus afiliados o subsidiarias, incluyendo todos los subcontratistas o proveedores para ejecutar cualquier parte del contrato son elegibles, de conformidad con la Cláusula 4 de las IAO;
- (j) Las siguientes comisiones, gratificaciones u honorarios han sido pagados o serán pagados en relación con el proceso de esta licitación o ejecución del Contrato: *[indicar el nombre completo de cada receptor, su dirección completa, la razón por la cual se pagó cada comisión o gratificación y la cantidad y moneda de cada dicha comisión o gratificación]*

Nombre del Receptor	Dirección	Concepto	Monto

(Si no han sido pagadas o no serán pagadas, indicar “ninguna”.)

- (k) Entendemos que esta oferta, junto con su debida aceptación por escrito incluida en la notificación de adjudicación, constituirán una obligación contractual entre nosotros, hasta que el Contrato formal haya sido perfeccionado por las partes.
- (l) Entendemos que ustedes no están obligados a aceptar la oferta evaluada como la más baja ni ninguna otra oferta que reciban.

Firma: *[indicar el nombre completo de la persona cuyo nombre y calidad se indican]* En calidad de *[indicar la calidad jurídica de la persona que firma el Formulario de la Oferta]*

Nombre: *[indicar el nombre completo de la persona que firma el Formulario de la Oferta]*

Debidamente autorizado para firmar la oferta por y en nombre de: *[indicar el nombre completo del Oferente]*

El día _____ del mes _____ del año _____ *[indicar la fecha de la firma]*

Declaración Jurada sobre Prohibiciones o Inhabilidades

Yo _____, mayor de edad, de estado civil _____, de nacionalidad _____, con domicilio en _____ y con Tarjeta de Identidad/pasaporte No. _____ actuando en mi condición de representante legal de _____ (Indicar el Nombre de la Empresa Oferente / En caso de Consorcio indicar al Consorcio y a las empresas que lo integran) _____, por la presente **HAGO DECLARACIÓN JURADA:** Que ni mi persona ni mi representada se encuentran comprendidos en ninguna de las prohibiciones o inhabilidades a que se refieren los artículos 15 y 16 de la Ley de Contratación del Estado, que a continuación se transcriben:

“ARTÍCULO 15.- Aptitud para contratar e inhabilidades. Podrán contratar con la Administración, las personas naturales o jurídicas, hondureñas o extranjeras, que teniendo plena capacidad de ejercicio, acrediten su solvencia económica y financiera y su idoneidad técnica y profesional y no se hallen comprendidas en algunas de las circunstancias siguientes:

- 1) Haber sido condenados mediante sentencia firme por delitos contra la propiedad, delitos contra la fe pública, cohecho, enriquecimiento ilícito, negociaciones incompatibles con el ejercicio de funciones públicas, malversación de caudales públicos o contrabando y defraudación fiscal, mientras subsista la condena. Esta prohibición también es aplicable a las sociedades mercantiles u otras personas jurídicas cuyos administradores o representantes se encuentran en situaciones similares por actuaciones a nombre o en beneficio de las mismas;
- 2) DEROGADO;
- 3) Haber sido declarado en quiebra o en concurso de acreedores, mientras no fueren rehabilitados;
- 4) Ser funcionarios o empleados, con o sin remuneración, al servicio de los Poderes del Estado o de cualquier institución descentralizada, municipalidad u organismo que se financie con fondos públicos, sin perjuicio de lo previsto en el Artículo 258 de la Constitución de la República;
- 5) Haber dado lugar, por causa de la que hubiere sido declarado culpable, a la resolución firme de cualquier contrato celebrado con la Administración o a la suspensión temporal en el Registro de Proveedores y Contratistas en tanto dure la sanción. En el primer caso, la prohibición de contratar tendrá una duración de dos (2) años , excepto en aquellos casos en que haya sido objeto de resolución en sus contratos en dos ocasiones, en cuyo caso la prohibición de contratar será definitiva;
- 6) Ser cónyuge, persona vinculada por unión de hecho o parientes dentro del cuarto grado de consanguinidad o segundo de afinidad de cualquiera de los funcionarios o empleados bajo cuya responsabilidad esté la precalificación de las empresas, la evaluación de las propuestas, la adjudicación o la firma del contrato;
- 7) Tratarse de sociedades mercantiles en cuyo capital social participen funcionarios o empleados públicos que tuvieren influencia por razón de sus cargos o participaren directa o indirectamente en cualquier etapa de los procedimientos de selección de contratistas. Esta prohibición se aplica también a las compañías que cuenten con socios que sean cónyuges, personas vinculadas por unión de hecho o parientes dentro del cuarto grado de consanguinidad o segundo de afinidad de los funcionarios o empleados a que se refiere el

numeral anterior, o aquellas en las que desempeñen, puestos de dirección o de representación personas con esos mismos grados de relación o de parentesco; y,

8) Haber intervenido directamente o como asesores en cualquier etapa de los procedimientos de contratación o haber participado en la preparación de las especificaciones, planos, diseños o términos de referencia, excepto en actividades de supervisión de construcción.

ARTÍCULO 16.- Funcionarios cubiertos por la inhabilidad. Para los fines del numeral 7) del Artículo anterior, se incluyen el Presidente de la República y los Designados a la Presidencia, los Secretarios y Subsecretarios de Estado, los Directores Generales o Funcionarios de igual rango de las Secretarías de Estado, los Diputados al Congreso Nacional, los Magistrados de la Corte Suprema de Justicia, los miembros del Tribunal Nacional de Elecciones, el Procurador y Subprocurador General de la República, el Contralor y Subcontralor General de la República, el Director y Subdirector General Probidad Administrativa, el Comisionado Nacional de Protección de los Derechos Humanos, el Fiscal General de la República y el Fiscal Adjunto, los mandos superiores de las Fuerzas Armadas, los Gerentes y Subgerentes o funcionarios de similares rangos de las instituciones descentralizadas del Estado, los Alcaldes y Regidores Municipales en el ámbito de la contratación de cada Municipalidad y los demás funcionarios o empleados públicos que por razón de sus cargos intervienen directa o indirectamente en los procedimientos de contratación.”

En fe de lo cual firmo la presente en la ciudad de _____,
Departamento de _____, a los _____ días de mes de
_____ de _____.

Firma: _____

Esta Declaración Jurada debe presentarse en original con la firma autenticada ante Notario (En caso de autenticarse por Notario Extranjero debe ser apostillado).

Formularios de Listas de Precios

Lista de Precios

País del Comprador Honduras		Monedas de conformidad con la Subcláusula IAO 15			Fecha: _____ LPN No: _____ Alternativa No: _____ Página N° _____ de _____		
1	2	3	4	5	6	7	8
Item	Descripción de los Bienes	Fecha de entrega según definición de Incoterms	Cantidad	Precio Unitario entregado en [indicar lugar de destino convenido] de cada artículo	Precio Total por cada artículo (Col. 4x5)	Impuestos sobre la venta y otros pagaderos por artículo si el contrato es adjudicado de acuerdo con IAO 14.6.6(a)(ii)	Precio Total por artículo (Col. 6+7)
1	Basurero Plomado	60 días	2				
2	Calibrador de Dosis (Activimetro)	60 días	1				
3	Campana Plomada Con Sistema de Extracción de Gases	60 días	1				
4	Contenedor de Material Radioactivo de Decaimiento	60 días	2				
5	Contenedor de Viales de Dosis Altas	60 días	2				
6	Detector de Área	60 días	2				
7	Dispensador de Agujas	60 días	2				
8	Fantoma Rectangular Con Incorporación de Material Radioactivo Para Medicina Nuclear	60 días	1				
9	Fuente para Control de Calidad	60 días	1				
10	Fuente para Verificación y Calibración	60 días	1				

Sección IV. Formularios de la Oferta

11	Kit de Descontaminación de Emergencia	60 días	4					
12	Kit de Protección Personal	60 días	3					
13	Manpara Plomada para Preparación de Radiofármacos	60 días	1					
14	Medidor Móvil Para Medir Contaminación Radioactiva	60 días	2					
15	Set de Protector de Jeringas	60 días	2					
16	Rollo de Etiquetas	60 días	2					
17	Set de Contenedor de Viales	60 días	1					
18	Contenedor para Transportar Jeringas	60 días	4					
							Precio Total	

Nombre del Oferente *[indicar el nombre completo del Oferente]* Firma del Oferente *[firma de la persona que firma la Oferta]* Fecha *[Indicar Fecha]*

Precio y Cronograma de Cumplimiento - Servicios Conexos

Monedas de conformidad con la Subcláusula IAO 15						Fecha: _____
						LPN No: _____
						Alternativa No: _____
						Página N° _____ de _____
1	2	3	4	5	6	7
Servicio N°	Descripción de los Servicios (excluye transporte interno y otros servicios requeridos en Honduras para transportar los bienes a su destino final)	País de Origen	Fecha de entrega en el lugar de destino final	Cantidad y unidad física	Precio unitario	Precio total por servicio (Col 5 x 6 o un estimado)
<i>[indicar número del servicio]</i>	<i>[indicar el nombre de los Servicios]</i>	<i>[indicar el país de origen de los Servicios]</i>	<i>[indicar la fecha de entrega al lugar de destino final por servicio]</i>	<i>[indicar le número de unidades a suministrar y el nombre de la unidad física de medida]</i>	<i>[indicar el precio unitario por servicio]</i>	<i>[indicar el precio total por servicio]</i>
1	Capacitación sobre uso y manejo de equipo Se debe de capacitar al personal en el uso del equipo en forma detallada sobre el manejo y programación de parámetro. Dicha capacitación se llevará a cabo en el HMEP al personal que el hospital designe. Para Ítems 2, 3, 7, 8 y 14	1				
2	Se debe de capacitar al personal de mantenimiento del HMEP en los siguientes aspectos: a. Funcionamiento técnico del equipo. b. Partes del Equipo. c. Fallas comunes del equipo. d. Mantenimiento preventivo. e. Reparaciones más comunes Esta capacitación debe de garantizar que el personal del HMEP será capaz de realizar reparaciones emergentes o reemplazar partes del equipo. Personal Técnico máximo 5 personas	1				

Sección IV. Formularios de la Oferta

3	<p>Mantenimiento Preventivo, incluyendo controles y pruebas de seguridad eléctrica, calibración y pruebas de funcionamiento con la periodicidad declarada en el manual de los equipos.</p> <p>Mantenimiento Ordinario y Extraordinario, para los defectos de construcción de los bienes y sus componentes y de fallas accidentales, eventos naturales o cualquier otra causa.</p> <p>Pruebas de calidad según los procesos y periodicidad establecida en las pruebas de funcionamiento.</p> <p>Obligación de reparación en tiempo, limitando al mínimo el tiempo de paro de los equipos.</p>	1 (cada 3 meses)				
Precio Total de la Oferta						

Nombre del Oferente *[indicar el nombre completo del Oferente]* Firma del Oferente *[firma de la persona que firma la Oferta]* Fecha *[Indicar Fecha]*

FORMATO GARANTIA MANTENIMIENTO DE OFERTA**NOMBRE DE ASEGURADORA / BANCO****GARANTIA / FIANZA****DE MANTENIMIENTO DE OFERTA N°** _____**FECHA DE EMISION:** _____**AFIANZADO/GARANTIZADO:** _____**DIRECCION Y TELEFONO:** _____

Fianza / Garantía a favor de **FUNDACIÓN AMIGOS DEL HOSPITAL MARIA**, para garantizar que el Afianzado/Garantizado, mantendrá la **OFERTA**, presentada en la licitación

_____ para la Ejecución del Proyecto:
“ _____ ” ubicado en _____.

SUMA AFIANZADA/GARANTIZADA: _____**VIGENCIA De:** _____ **Hasta:** _____**BENEFICIARIO:** _____

CLAUSULA OBLIGATORIA: LA PRESENTE GARANTIA SERA EJECUTADA POR EL VALOR TOTAL DE LA MISMA, A SIMPLE REQUERIMIENTO DEL (BENEFICIARIO) ACOMPAÑADA DE UNA RESOLUCION FIRME DE INCUMPLIMIENTO, SIN NINGUN OTRO REQUISITO.

Las garantías o fianzas emitidas a favor del BENEFICIARIO serán solidarias, incondicionales, irrevocables y de realización automática **y no deberán adicionarse cláusulas que anulen o limiten la cláusula obligatoria.**

Se entenderá por el incumplimiento si el Afianzado/Garantizado:

1. Retira su oferta durante el período de validez de la misma.
2. No acepta la corrección de los errores (si los hubiere) del Precio de la Oferta.
3. Si después de haber sido notificado de la aceptación de su Oferta por el Contratante durante el período de validez de la misma, no firma o rehúsa firmar el Contrato, o se rehúsa a presentar la Garantía de Cumplimiento.
4. Cualquier otra condición estipulada en el pliego de condiciones.

En fe de lo cual, se emite la presente Fianza/Garantía, en la ciudad de _____, Municipio de _____, a los _____ del mes de _____ del año _____.

FIRMA AUTORIZADA

Autorización del Fabricante

[El Oferente solicitará al Fabricante que complete este formulario de acuerdo con las instrucciones indicadas. Esta carta de autorización deberá estar escrita en papel membrete del Fabricante y deberá estar firmado por la persona debidamente autorizada para firmar documentos que comprometan el Fabricante. El Oferente lo deberá incluir en su oferta, si así se establece en los DDL.]

Fecha: *[indicar la fecha (día, mes y año) de presentación de la oferta]*

LPN No.: *[indicar el número del proceso licitatorio]*

Alternativa No.: *[indicar el No. de identificación si esta es una oferta por una alternativa]*

A: *[indicar el nombre completo del Comprador]*

POR CUANTO

Nosotros *[nombre completo del fabricante]*, como fabricantes oficiales de *[indique el nombre de los bienes fabricados]*, con fábricas ubicadas en *[indique la dirección completa de las fábricas]* mediante el presente instrumento autorizamos a *[indicar el nombre y dirección del Oferente]* a presentar una oferta con el solo propósito de suministrar los siguientes Bienes de fabricación nuestra *[nombre y breve descripción de los bienes]*, y a posteriormente negociar y firmar el Contrato.

Por este medio extendemos nuestro aval y plena garantía, conforme a la cláusula 27 de las Condiciones Generales del Contrato, respecto a los bienes ofrecidos por la firma antes mencionada.

Firma: _____
[firma del(los) representante(s) autorizado(s) del fabricante]

Nombre: *[indicar el nombre completo del representante autorizado del Fabricante]*

Cargo: *[indicar cargo]*

Debidamente autorizado para firmar esta Autorización en nombre de: *[nombre completo del Oferente]*

Fechado en el día _____ de _____ de 200__ *[fecha de la firma]*

Sección V. Países Elegibles

En esta licitación son elegibles bienes y empresas de todos los países, a condición de que cumplan los requisitos de participación establecidos en los Pliegos y en la Ley Hondureña.

PARTE 2 – Requisitos de los Bienes y Servicios

Sección VI. Lista de Requisitos

Índice

1. Lista de Bienes y Plan de Entregas	56
2. Lista de Servicios Conexos y Cronograma de Cumplimiento	58
3. Especificaciones Técnicas	59
4. Planos o Diseños	72
5. Inspecciones y Pruebas	73

1. Lista de Bienes y Plan de Entregas

[El comprador completará este cuadro, excepto por la columna “Fecha de entrega ofrecida por el Oferente” la cual será completada por el Oferente]

Nº de Artículo	Descripción de los Bienes	Cantidad	Unidad física	Lugar de destino convenido según se indica en los DDL	Fecha de Entrega		
					Fecha más temprana de entrega	Fecha límite de entrega	Fecha de entrega ofrecida por el Oferente [a ser especificada por el Oferente]
Item	[indicar la descripción de los Bienes]	[indicar la cantidad de los artículos a suministrar]	[indicar la unidad física de medida de la cantidad]	[indicar el lugar de destino convenido]	[indicar el número de días después de la fecha de efectividad del Contrato]	[indicar el número de días después de la fecha de efectividad del Contrato]	[indicar el número de días después de la fecha de efectividad del Contrato]
1	Basurero Plomado	2	Unidad	HMEP*	60 días	90 días	
2	Calibrador de Dosis (Activimetro)	1	Unidad	HMEP*	60 días	90 días	
3	Campana Plomada Con Sistema de Extracción de Gases	1	Unidad	HMEP*	60 días	90 días	
4	Contenedor de Material Radioactivo de Decaimiento	2	Unidad	HMEP*	60 días	90 días	
5	Contenedor de Viales de Dosis Altas	2	Unidad	HMEP*	60 días	90 días	
6	Detector de Área	2	Unidad	HMEP*	60 días	90 días	
7	Dispensador de Agujas	2	Unidad	HMEP*	60 días	90 días	
8	Fantoma Rectangular con Incorporación de Material Radioactivo Para Medicina Nuclear	1	Unidad	HMEP*	60 días	90 días	

9	Fuente para Control de Calidad	1	Unidad	HMEP*	60 días	90 días	
10	Fuente para Verificación y Calibración	1	Unidad	HMEP*	60 días	90 días	
11	Kit de Descontaminación de Emergencia	4	Unidad	HMEP*	60 días	90 días	
12	Kit de Protección Personal	3	Unidad	HMEP*	60 días	90 días	
13	Manpara Plomada para preparación de Radiofármacos	1	Unidad	HMEP*	60 días	90 días	
14	Medidor Móvil Para Medir Contaminación Radioactiva	2	Unidad	HMEP*	60 días	90 días	
15	Set de Protector de Jeringas	2	Unidad	HMEP*	60 días	90 días	
16	Rollo de Etiquetas	2	Par	HMEP*	60 días	90 días	
17	Set de Contenedor de Viales	1	Par	HMEP*	60 días	90 días	
18	Contenedor para transportar Jeringas	4	Par	HMEP*	60 días	90 días	

* HMEP – Hospital María, Especialidades Pediátricas

2. Lista de Servicios Conexos y Cronograma de Cumplimiento

[El Comprador deberá completar este cuadro. Las fechas de ejecución deberán ser realistas y consistentes con las fechas requeridas de entrega de los bienes (de acuerdo a los Incoterms)]

Servicio	Descripción del Servicio	Cantidad ¹	Unidad física	Lugar donde los servicios serán prestados	Fecha(s) final(es) de Ejecución de los Servicios
[indicar el No. del Servicio]	[indicar descripción de los Servicios Conexos]	[Insertar la cantidad de rubros de servicios a proveer]	[indicar la unidad física de medida de los rubros de servicios]	[indicar el nombre del lugar]	[indicar la(s) fecha(s) de entrega requerida(s)]
1	Capacitación de Usuario. Uso, manejo y cuidados del equipo. Para Ítems 2, 3, 7, 8 y 14				
2	Capacitación técnica. a. Funcionamiento técnico del equipo. b. Partes del Equipo. c. Fallas comunes del equipo. d. Mantenimiento preventivo. e. Reparaciones más comunes				
3	Mantenimiento Preventivo. incluyendo controles y pruebas de seguridad eléctrica, calibración y pruebas de funcionamiento con la periodicidad declarada en el manual de los equipos. Mantenimiento Ordinario y Extraordinario, para los defectos de construcción de los bienes y sus componentes y de fallas accidentales, eventos naturales o cualquier otra causa. Pruebas de calidad según los procesos y periodicidad establecida en las pruebas de funcionamiento. Obligación de reparación en tiempo, limitando al mínimo el tiempo de paro de los equipos.				
¹ Si corresponde					

3. Especificaciones Técnicas

ITEM 1	Basurero Plomado			
Marca:		Modelo:		
NUMERAL	ESPECIFICACIONES TECNICAS	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
1	Basurero con tapadera			
2	capacidad entre 5 y 12 galones			
3	Fabricado de acero inoxidable			
4	Con proteccion de 0.25'' de plomo como minimo en todas sus paredes			
5	Con contenedor interno para evitar derrames			

ITEM: 2	Calibrador de Dosis (Activimetro)			
Marca:		Modelo:		
NUMERAL	ESPECIFICACIONES TECNICAS	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
1	Equipo para medir y preparación de dosis para medicina nuclear			
2	Controlado por microprocesador			
3	Debe contar con teclado, pantalla y cámara de iones			
4	Con conexión RS232 y/o USB			
5	En la pantalla se debe de mostrar información como Nombre del elemento, Numero, actividad, unidad de medición, numero de calibración			
6	Con por lo menos 8 elementos pre programados			
7	Con posibilidad de introducir hasta por lo menos 80 elementos			
8	Que brinde mediciones en Curies y Becquerels			
9	Debe de ser capaz de realizar un "Self Test"			
10	Rango de Medición 25 KeV hasta 3 MeV			
11	Exactitud mejor que +/- 3% o 0.2 µCi			
12	Linealidad mejor que +/- 2%			
13	Tiempo de respuesta dentro de 2 segundos			
14	Cámara de Iones con protección de plomo			
15	Dimensiones mínimas de la cámara de iones Diámetro de 6 cm y profundidad de 25 cm			
16	Con capacidad de medir actividades mínimas de Tc-99			
17	Debe incluir accesorios para introducir el vial, jeringa e insertos en el pozo de la cámara de iones			
18	Alimentación eléctrica de 110 VAC, 60 Hz			
19	Debe cumplir con estándares CE y ETL			
20	Garantía mínima de 12 meses			
21	Debe de tener capacidad para conectarse con impresora			

ITEM 3		Campana Plomada con Sistema de Extracción de Gases		
Marca:		Modelo:		
NUMERAL	ESPECIFICACIONES TECNICAS	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
1	Cabina de flujo laminar tipo II			
2	Para preparación de elementos radioactivos gaseosos			
3	Extracción de gases al 100%			
4	Ventana de vidrio translucido grosor de 0.75'' como mínimo que funcione a tres posiciones con protección de plomo			
5	Medidas aproximadas de la ventana 34'' x 11''			
6	La ventana debe de funcionar a tres posiciones:			
	1. Posición de trabajo			
	2. Apertura Total			
	3. Cierre total			
7	Con sistema de filtros HEPA de inyección y extracción			
8	Fácil acceso para cambio de filtros			
9	Motor de extracción con velocidades regulables			
10	Con sistema de filtrado de los gases expulsados			
11	Sistema de alarmas audibles para evitar la contaminación del operario			
12	Protección de plomo de 1'' como mínimo			
13	Con sistema de luz UV para limpieza			
14	Con sistema de iluminación para preparación del material			
15	Fabricado de acero inoxidable			
16	Dimensiones aproximadas 36'' x 24'' x 30''			
17	Área de trabajo aproximada 31'' x 19''			
18	Escape de 6'' en la parte superior de la cabina			
19	Alimentación eléctrica de 110 VAC, 60 Hz			
20	Debe incluir manual de uso y de servicio en idioma castellano			
21	Debe contar con sistema que permita realizar el trabajo de manera cómoda para el operario en posición de pie o sentado			
22	Debe de contar con la base o soporte de piso			

23	1 año de garantía como mínimo			
24	Debe cumplir normas NSF			

ITEM 4		Contenedor de Material Radioactivo para Decaimiento		
Marca:		Modelo:		
NUMERAL	ESPECIFICACIONES TECNICAS	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
1	Contenedor de material radioactivo para decaimiento en forma de cubo			
2	Paredes de acero con protección de plomo de por lo menos 0.5''			
3	Con agarraderas laterales			
4	Debe de tener la capacidad de permanecer totalmente sellado y poderse abrir para introducir o sacar el material			
5	La tapadera debe de tener un mecanismo de seguridad para apertura con sistema de llave			
6	Dimensiones aproximadas de 8''x 8''x 10'' +/- 1''			

ITEM 5		Contenedor de Viales para Dosis Altas		
Marca:		Modelo:		
NUMERAL	ESPECIFICACIONES TECNICAS	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
1	Contenedor de viales para dosis altas de radiación			
2	de forma cilíndrica con protección de 1'' de plomo como mínimo			
3	Con agarradero para facilitar el desplazamiento del contenedor			
4	Con capacidad de cargar viales de hasta 30 cc			

ITEM 6		Detector de Radiación de Área		
Marca:		Modelo:		
NUMERAL	ESPECIFICACIONES TECNICAS	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
1	Equipo digital para detectar radiación en un área			
2	Detección con halógeno inactivo para radiación gamma			
3	Sensibilidad de 1000 cpm/mRhr para Cs-137			
4	Respuesta de energía 60 keV-3MeV con +/-25%			
5	Pantalla LED de 2 cm como mínimo			
6	Rango de display 000.0-9999			
7	Medición en unidades mR/hr o µSv/h			
8	Linealidad dentro del 10%			
9	Respuesta en menos de 3 segundos entre el 10-90% de la lectura final			
10	Alarma sonora y luminosa por fallas en la lectura o problemas en el equipo			
11	Alimentación eléctrica de 100 VAC, 60 HZ, con respaldo de batería			
12	Para ser montado en pared			
13	Con posibilidad de calibración			
14	Debe incluir certificado de calibración de 2 años como mínimo			

ITEM 7		Dispensador de Agujas		
Marca:		Modelo:		
NUMERAL	ESPECIFICACIONES TECNICAS	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
1	Dispensador de agujas usadas			
2	Con protección de plomo de 0.125'' como mínimo			
3	Con cierre de seguridad con llave			
4	Medidas Aproximadas de 7''x11''x9'' pueden variar +/-2''			
5	Con agujero superior para eliminar las jeringas y puerta lateral para sacar el recipiente			

ITEM 8		Fantoma Rectangular Con Incorporación de Material Radioactivo Para Medicina Nuclear		
Marca:		Modelo:		
NUMERAL	ESPECIFICACIONES TECNICAS	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
1	Fantoma para el control de uniformidad			
2	Debe de ser rellenable			
3	de cabezal rectangular			
4	Fabricado de PMMA			
5	Con capacidad de ser llenado con cualquier radiofármaco			
6	Tamaño de 50 cm x 50 cm			
7	Debe de venir con software de aplicación y análisis de datos			

ITEM 9		Fuente de Control de Calidad		
Marca:		Modelo:		
NUMERAL	ESPECIFICACIONES TECNICAS	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
1	Fuente radioactiva de Cobalto 57, para realizar pruebas de control de calidad en el equipo			
2	Tipo disco			
3	Medidas aproximadas 1'' x 0.25''			
4	Fabricada de plástico			
5	Diámetro de actividad de 0.197''			
6	Co-57 de 0.037 GBq (1mCi)			
7	Debe de venir marcada con el tipo de isotopo nivel de energía y fecha			

ITEM 10		Fuente de Verificación y Calibración		
Marca:		Modelo:		
NUMERAL	ESPECIFICACIONES TECNICAS	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
1	Fuente de Cs-137 para verificación y calibración			
2	Utilizada para verificación y calibración de los equipos			
3	Actividad de 10 μ Ci			
4	Dimensión aproximada de 1'' diámetro x 0.25'' grosor			
5	Debe de venir marcada con el material, dosis y fecha			

ITEM 11		Kit de Descontaminación de Emergencia		
Marca:		Modelo:		
NUMERAL	ESPECIFICACIONES TECNICAS	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
1	Kit de emergencia para limpieza por derrame de material radioactivo			
2	Para manejo de derrames mínimos y problemas cotidianos de radiación			
3	Debe incluir listado de procedimientos, tablas y documentos de emergencia para documentar debidamente sobre el derrame, la descontaminación y limpieza de preferencia en idioma castellano			
4	El Kit debe incluir como mínimo:			
5	6 pares de guantes desechables			
6	1 par de guantes de limpieza domestica de hule de alta densidad			
7	2 gabachas desechables			
8	2 gorros desechables			
9	2 cubre zapatos desechables			

10	2 "Mess Up Mitts" o papel ultra absorbente con parte plastica			
11	6 bolsas plasticas de color amarillo con alambre de amarre			
12	1 rollo de cinta de seguridad para marcar el espacio del derrame			
13	3 etiquetas para marcar las bolsas con "Cuidado Material Radioactivo"			
14	1 paquete de para muestra de espacio contaminado (capacidad para tomar 10 muestras)			
15	1 tabla con los procedimientos de emergencia de preferencia en idioma castellano			

ITEM 12	Kit De Protección Personal			
Marca:		Modelo:		
NUMERAL	ESPECIFICACIONES TECNICAS	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
1	Kit de indumentaria para protección del personal de sala			
2	Cada Kit debe contener:			
3	Protector de Tiroides			
4	Guantes Plomados			
5	Lentes Plomados			
6	Chalecos Plomados			
	Guantes Plomados			
1	Protección de plomo de 0.5 mm como mínimo			
2	1 par tamaño S 7.0			
3	1 par tamaño M 7.5			
	Lentes Plomados			
1	De uso unisex, cómodos con piezas de silicón en nariz y área temporal			
2	Banda ajustable de seguridad			
3	Protección de plomo de 0.75 mm o equivalente como mínimo			

4	Lente de cristal translucido			
	Chaleco Plomado			
1	Que brinde Protección desde el cuello hasta nivel de rodilla			
2	Longitud promedio de 110 cm			
3	Protección de plomo de 0.5 mm como mínimo			
4	Sistema de velcro para ajustarse			
5	Fabricado de Nylon teflón			

ITEM 13		Manpara Plomada para preparación de Radiofármacos		
Marca:		Modelo:		
NUMERAL	ESPECIFICACIONES TECNICAS	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
1	Manpara Plomada en forma de L			
2	Para trabajos sobremesa			
3	con vidrio plomado de al menos 0.25''			
4	con protección de lámina de plomo mínima de 0.5 ''			
5	Tamaño de la ventana de 11.1'' x 11.1'' como mínimo			
6	Dimensiones aproximadas 13'' x 13''			

ITEM 14		Detector Móvil para Medir Contaminación Radioactiva		
Marca:		Modelo:		
NUMERAL	ESPECIFICACIONES TECNICAS	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
1	Medidor compacto, portátil y de uso general			
2	De uso fácil			
3	Capaz de detectar radiaciones Alpha, Beta, Gamma y Rayos X			
4	Debe contar con indicador luminoso y sonoro de radiación			
5	Con display analógico de lo que está captando			

6	Rango de operación 0-0-5, 0-5, 0-50 mR/hr, 0-500, 0-5000, 0-50,000 CPM o 0-5, 0-50, 0-500 μ Sv/hr (escala en SI) y tasa de cambio de dosis			
7	Sensitividad de energía 1000 CPM/mR/hr para Cs137			
8	Exactitud +/-15%			
9	interruptor para cambio de rango de medición, opciones y estatus de la batería.			
10	De funcionamiento con batería.			
11	Con salida de 3.5 ,,			
12	Incluye bolsa protección del equipo			
13	Garantía mínima de 12 meses			
14	debe incluir certificado de calibración mínimo de 2 años			

ITEM 15		Set de Protectores de Jeringa		
Marca:		Modelo:		
Numeral	ESPECIFICACIONES TECNICAS	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
1	Protector plomado de jeringa para reducir la exposición del personal			
2	Construidos de vidrio translucido plomado			
3	capacidad de visión 360°			
4	Con cierre de seguridad para evitar la manipulación excesiva y así reducir la exposición			
5	El cierre de seguridad mantiene la jeringa segura en su posición			
6	Con botón de liberación			
7	Set contiene:			
8	Protector para Jeringa de 1 cc			
9	Protector para jeringa de 2 cc			
10	Protector para jeringa de 3 cc			

11	Protector para jeringa de 5 cc			
12	Protector para jeringa de 10 cc			

ITEM: 16		Rollo de Etiquetas		
Marca:		Modelo:		
NUMERAL	ESPECIFICACIONES TECNICAS	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
1	Rollo de etiquetas de precaución			
2	Etiqueta tipo calcomanía de color característico de precaución			
3	Debe de mencionar la siguiente información:			
	Precaución Material Radioactivo			
	Isotopo			
	Cantidad			
	Fecha			
4	Medidas aproximadas de 2'' x 1''			
5	500 etiquetas por rollo			

ITEM 17		Set de Contenedor de Viales		
Marca:		Modelo:		
NUMERAL	ESPECIFICACIONES TECNICAS	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
1	El set está compuesto por 2 contenedores para viales de 10 ml y 2 contenedores para viales de 30 ml			
2	Construido de vidrio plomado que permita visibilidad en los 360° y protección contra la radiación			
3	La parte inferior con una brida plomada de 0.125'' como mínimo			
4	Debe de permitir fácil inserción de la jeringa, con un sello que evite rodamiento			

ITEM 18	Contenedor para Transportar Jeringas			
Marca:		Modelo:		
NUMERAL	ESPECIFICACIONES TECNICAS	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
1	Para transportar y almacenar material radioactivo			
2	Compuerta con cierre de seguridad			
3	Debe de tener maneral adjunto al cuerpo del contenedor para transporte			
4	Dimensiones maximas de 10''x 5''x 4''			
5	Proteccion plomada laterales, parte superior e inferior minimo de 0.25''			
6	Proteccion plomada bordes finales de 0.5''			
7	Peso no mayor a 20 lbs			
8	Dentro debe de tener espacio interno para que las jeringas se mantengan separadas y en su lugar			

4. Planos o Diseños

Estos documentos no incluyen *ningún* plano o diseño.

5. Inspecciones y Pruebas

Las siguientes inspecciones y pruebas se realizarán:

1. Se realizará Inspección de los bienes y se someterán a pruebas de rigor (funcionalidad), a fin de verificar su conformidad con las especificaciones técnicas solicitadas.
2. También se verificarán los certificados de garantía.
3. Estas se llevarán a cabo en el Hospital María, Especialidades Pediátricas y serán realizadas por personal delegado por la FAHM.

PARTE 3 – Contrato

**CONTRATO DE SUMINISTRO DE EQUIPO PARA MEDICINA NUCLEAR PARA EL HOSPITAL
MARIA, ESPECIALIDADES PEDIATRICAS (HMEP)
LPN 03-2017-FAHM**

Nosotros, **JACQUELINE FLEFIL LARACH**, mayor de edad, casada, hondureña, Licenciada en Computo y de este domicilio, con identidad No.0801-0000-00000, actuando en mi condición de Gerente General de la **FUNDACIÓN AMIGOS DEL HOSPITAL MARIA**, una fundación sin fines de lucro, con Personalidad Jurídica según resolución número 541-2005 de fecha veinticuatro (24) de mayo de dos mil cinco (2005) emitida por la Secretaría de Estado en los Despachos de Gobernación y Justicia y publicada en el Diario Oficial La Gaceta en fecha treinta y uno (31) de marzo de dos mil siete (2007), registrada bajo número 2005000943, de la Dirección de la Unidad de Registro y Seguimiento de Asociaciones Civiles de la Secretaría de Gobernación y Justicia, e inscrita bajo el número setenta y tres (73) Tomo doscientos ochenta y dos (282), del Libro de Sentencias del Instituto de la Propiedad de Francisco Morazán, condición que acredito con el testimonio de Poder Especial de Administración otorgado a mi favor e inscrito bajo el número 18934 del tomo 1 del Registro de la Propiedad Inmueble y Mercantil, del departamento de Francisco Morazán, que en lo sucesivo se denominará **LA FUNDACIÓN** por una parte y, por otra parte -----, mayor de edad, soltero, hondureño, (pofesión) y con domicilio en -----, con tarjeta de identidadNo.0000-0000-00000 , actuando en mi condición de Gerente General y Representante Legal Gerente General y Representante Legal la sociedad -----, una sociedad constituida y existente de conformidad con las leyes de la República de Honduras e inscrita bajo número -- tomo --- del Registro de Comerciantes Sociales de -----, Centro Asociado Registro Mercantil CCIC, representación que acredito con el Poder General de Administración otorgado a mi favor e inscrito bajo número de Escritura Publica N° --- , del precitado registro, donde consta las facultades para la celebración del presente contrato , quien en adelante se denominará **EL PROVEEDOR**, partes que de manera conjunta se denominarán **LAS PARTES**, hemos convenido en celebrar como al efecto así lo hacemos el presente contrato de **SUMINISTRO DE EQUIPO DE MEDICINA NUCLEAR PARA EL HOSPITAL MARIA, ESPECIALIDADES PEDIATRICAS (HMEP)**, que estará regido por las cláusulas siguientes:

PRIMERA. - OBJETO DEL CONTRATO: En virtud del presente Contrato, **EL PROVEEDOR** se obliga a brindar a **LA FUNDACION** el suministro de Equipo de Medicina Nuclear correspondiente al ítem N°X ----- . La descripción específica del suministro del Equipo, Accesorios, precios, y demás condiciones contratadas se prestarán en los términos y condiciones previstas en el presente Contrato y sus Anexos, que forman parte íntegra y material del presente contrato.

SEGUNDA. - DOCUMENTOS CONTRACTUALES: El presente Contrato, la invitación a ofertar, las bases de la licitación, la oferta de **EL PROVEEDOR**, el acta de revisión y verificación de oferta, el acta de adjudicación, las garantías de cumplimiento y calidad y todos los anexos que se incorporan al mismo, constituyen el entero acuerdo entre las Partes Contratantes y se detallan a continuación:

- Anexo No. 1 Descripción de los Bienes y Servicios conexos
- Anexo No. 2 Condiciones y Forma de Pago
- Anexo No. 3 Detalle de Cantidades y Precios Adjudicados

TERCERA. - LOS SUMINISTROS Y SERVICIOS: Los suministros y servicios contratados se prestarán en los términos y condiciones previstas en el presente Contrato y sus Anexos, los cuales

deberán estar firmados por las Partes Contratantes para que se consideren válidos y forman parte íntegra, material y jurídica del mismo y se detallan a continuación:

Anexo No. 1 Descripción de los Bienes y Servicios conexos

CUARTA. - LUGAR Y PLAZO DE ENTREGA: EL PROVEEDOR deberá entregar el suministro de equipo médico y accesorios 90 días después de haber recibido la notificación de adjudicación, la entrega deberá realizarse en las instalaciones de **LA FUNDACION** ubicadas en el Anillo Periférico, contiguo a Residencial Suyapita en la ciudad de Tegucigalpa, M.D.C., Honduras.

EL PROVEEDOR no realizará entregas parciales de los Bienes indicados en el **Anexo No.1** a menos que sea autorizado por **LA FUNDACION**.

QUINTA. - IDIOMA: El idioma oficial del presente contrato es el español, el cual será el idioma vinculante y dominante para efectos de toda cuestión referente al significado o interpretación del mismo. Por tanto, toda la correspondencia y documentos generados durante la vigencia del presente contrato, deberán ser presentados en este idioma o, de encontrarse en idioma distinto, deberán contar con la traducción oficial al español autorizada por la Secretaría de Estado en el Despacho de Relaciones Exteriores y Cooperación.

SEXTA. - MONTO DEL CONTRATO : El monto por los suministros y servicios objeto de este contrato será de ----- (L. 0,000,000.00) que incluye cualquier tipo de impuestos.

SEPTIMA. - CONDICIONES Y FORMA DE PAGO: El monto del Contrato, indicado en la Cláusula que antecede, será pagadero por **LA FUNDACION** a **EL PROVEEDOR**, según las condiciones que se incluyen en el **Anexo No. 2 Condiciones y Forma de Pago**.

Para la realización de los pagos, las facturas deberán cumplir en todo momento con los requisitos que marque la legislación fiscal correspondiente y no presentar tachaduras, enmendaduras o ningún otro signo de alteración. En función de lo anterior, **LA FUNDACION** no será responsable por retrasos en los pagos consecuencia del incumplimiento por parte del **EL PROVEEDOR** de lo establecido en la presente Clausula.

OCTAVA. - PLAZO DE VIGENCIA DEL CONTRATO: El plazo de vigencia del presente Contrato será de 90 días calendario contados a partir de la firma del mismo.

NOVENA. - OBLIGACIONES DE EL PROVEEDOR: EL PROVEEDOR reconoce y acepta que está obligado a:

- 1) Brindar los suministros y servicios de conformidad a los términos y condiciones establecidas en el presente contrato y sus anexos y responder por las demoras o retrasos de los mismos.
- 2) **EL PROVEEDOR** deberá contar con un Centro de Servicio Autorizado por el fabricante y un Stock de repuestos del bien ofertado, con servicio de mantenimiento preventivo y correctivo por un periodo mínimo de tres (3) años contados a partir de la firma de este contrato.
- 3) **EI PROVEEDOR** deberá mantener el precio ofertado para los Servicios Conexos de acuerdo a oferta presentada en el proceso de Licitación Pública Internacional **No. LPN-003-2017-FAHM** y que incluyen el Mantenimiento Preventivo, Mantenimiento Ordinario y Extraordinario, Pruebas de Calidad y Obligación de reparación en tiempo según se detalla en el **Anexo No.1**

durante los 3 años que se solicita este servicio, garantizando el primer (**1er.**) año que es por garantía del equipo y los 2 años restantes garantía extendida, aclarando que las garantías extendidas podrán ser adquiridas de acuerdo a necesidad, desempeño de **EL PROVEEDOR** y disponibilidad presupuestaria para las mismas.

DECIMA. - OBLIGACIONES DE LA FUNDACION: Son obligaciones de **LA FUNDACION** las siguientes:

- 1) Pagar a **EL PROVEEDOR** conforme a los términos, condiciones y periodicidad pactados en el presente contrato, las cantidades que corresponden a la contraprestación del suministro de bienes y servicios.

DECIMA PRIMERA. - AVISOS Y NOTIFICACIONES: **LAS PARTES** acuerdan y reconocen que todos los avisos y notificaciones que deseen hacer de conocimiento de la otra parte en relación con el presente Contrato deberán constar por escrito y ser enviadas a las siguientes direcciones:

LA FUNDACION: FUNDACION AMIGOS DEL HOSPITAL MARIA,
Hospital María, Especialidades Pediátricas, Anillo Periférico, contiguo a Residencial Suyapita, Tegucigalpa, M.D.C., Francisco Morazán, Honduras.

CONTACTOS DE LA FUNDACION

Nombre	Teléfono	Departamento	Correo Electrónico
Ligia Montoya	2236-0900 Ext. 11322	Adquisiciones	lmontoya@hospitalmaria.org

EL PROVEEDOR: CORPORACION NOBLE HONDURAS S.A. DE C.V.

Barrio Guamilito 11 Calle, 7 y 8 Avenida, #56, San Pedro Sula, Cortes, Honduras

CONTACTOS DE EL PROVEEDOR

Nombre	Teléfono	Departamento	Correo Electrónico
-----	-----	-----	-----

Los cambios de dirección que efectúen **LAS PARTES**, deberán ser notificadas por escrito, caso contrario no se considerará como efectuado el cambio y cualquier aviso o notificación se entenderá como debidamente realizado cuando se envíe a la dirección originalmente declarada.

DECIMA SEGUNDA. - CESIÓN: *Queda expresamente prohibido a **EL PROVEEDOR** transmitir, ceder, pignorar o de cualquier forma gravar los derechos y obligaciones que se deriven del presente contrato, salvo que medie autorización previa y por escrito por parte de **LA FUNDACION**.*

DECIMA TERCERA. - MODIFICACIONES: *Cualquier modificación que se realice al presente Contrato deberá constar por escrito y deberá estar debidamente firmada por **LAS PARTES** para que se considere como válida.*

DECIMA CUARTA.- RESPONSABILIDAD LABORAL: **EL PROVEEDOR** manifiesta que para la prestación de los servicios objeto del presente Contrato, utilizará elementos, materiales y recurso humano propio para el cumplimiento de sus obligaciones o, en su caso, de terceros subcontratados, por

lo que queda expresamente pactado entre **LAS PARTES** que no existe ninguna subordinación sea jurídica o económica, ni relación de tipo laboral o de seguridad social entre **LA FUNDACIÓN** y **EL PROVEEDOR**, su personal y/o terceros subcontratados, debido a que se trata de una relación comercial, situación que **EL PROVEEDOR** deberá de hacer del conocimiento de su personal. **EL PROVEEDOR** será el único responsable de las obligaciones laborales y de seguridad social con su personal y/o terceros subcontratados, tales como salarios, indemnizaciones y riesgos profesionales o cualquier otra obligación o prestación que derive de las citadas relaciones laborales, el Código de Trabajo, o de cualquier otro ordenamiento legal que resulte aplicable. En ningún caso y por ningún concepto podrá considerarse a **LA FUNDACIÓN** como patrón directo o sustituto del personal de **EL PROVEEDOR** y/o terceros subcontratados. **EL PROVEEDOR** se obliga a hacerse responsable y libera de forma expresa e irrevocable a **LA FUNDACIÓN** de todas las reclamaciones individuales o colectivas que por cualquier razón pueda presentar su personal y/o terceros subcontratados, así como las sanciones que pudieran imponerles las autoridades administrativas o judiciales del trabajo, y por tanto, **EL PROVEEDOR** se obliga a indemnizar a **LA FUNDACIÓN** respecto a toda reclamación, demanda o sanción que su personal o cualquier autoridad pretendiese hacer en perjuicio de **LA FUNDACIÓN** a consecuencia de una supuesta relación de trabajo.

DECIMA QUINTA. - PENALIDADES: *Para el caso que **EL PROVEEDOR** no entregue los bienes objeto de este contrato dentro del tiempo señalado en la cláusula **CUARTA** del presente contrato, siempre que no sea por causa catalogada como Caso Fortuito o Fuerza Mayor aceptada por el Contratante, se le aplicará una penalidad equivalente a cero punto dieciocho por ciento (0.18%) por cada día de atraso o incumplimiento del cronograma de entrega. La penalidad tendrá un máximo del cinco por ciento (5%) del valor del contrato. Cuando se llegue a cubrir el monto máximo de la penalidad, el Contratante podrá proceder a la resolución del contrato sin responsabilidad de su parte, quedando facultado en todo caso para ejecutar la Garantía de Cumplimiento de contrato correspondiente. El pago de la presente penalidad no eximirá a **EL PROVEEDOR** de sus responsabilidades bajo el presente contrato y sus Anexos, ni limitará los daños y perjuicios que pudiera exigir el Contratante por incumplimiento.*

DECIMA SEXTA. - CONFIDENCIALIDAD: **LAS PARTES** deberán mantener confidencialidad y en ningún momento divulgarán a terceros, sin el consentimiento por escrito de la otra parte, documentos, datos u otra información que hubiera sido directa o indirectamente proporcionada por la otra parte en conexión con el Contrato, antes, durante o después de la ejecución del mismo. Esto incluye información impresa, escrita, oral, contenida en medios electrónicos o en programas de cómputo de **LA FUNDACIÓN** y de **EL PROVEEDOR**. **EL PROVEEDOR** se obliga a tomar las medidas necesarias incluyendo entre otras, la capacitación respecto de las obligaciones de confidencialidad aquí contenidas, así como la firma en su caso de convenios de confidencialidad con su personal para que cualquier consejero, funcionario, empleado, representante, asesor, subcontratista o agente suyo que participe en la prestación del servicio, mantenga confidencialidad respecto de la información a que tenga acceso o que **LA FUNDACION** le brinde. **LAS PARTES** aceptan que la Información Confidencial de ninguna manera incluirá: (a) toda aquella información que **LAS PARTES** hubiesen poseído con anterioridad a la fecha de celebración del presente Contrato; (b) toda aquella información que hayan obtenido legalmente de un tercero, sin que dicho tercero haya tenido la obligación de mantenerla bajo dicho carácter de confidencial; (c) toda aquella información que sea del dominio público; (d) toda aquella información que sea desarrollada en forma independiente por **EL PROVEEDOR** o por **LA FUNDACION**; (e) toda aquella información que sea revelada por una de **LAS PARTES** con previa autorización por escrito de la otra parte para llevar a cabo dicha revelación; y (f) toda aquella

información que requiera ser reportada o divulgada a las autoridades judiciales o administrativas en cumplimiento de alguna ley, reglamento o decreto que resulte aplicable a la parte que la divulgue, o bien que dicho requerimiento de divulgación sea resultado de una orden, sentencia o laudo que sea obligatorio para una de **LAS PARTES**, situación en la cual la parte que tenga la obligación de divulgar o revelar la Información Confidencial deberá inmediatamente informar sobre dicha obligación a la otra parte. La presente cláusula, continuará vigente por un término de cinco (5) años, después que el presente contrato haya terminado, por cualquier causa, obligándose **EL PROVEEDOR** a pagar a **LA FUNDACIÓN** los daños y perjuicios que le ocasione al mismo por dicho incumplimiento.

DECIMA SEPTIMA. - GARANTÍAS: Previo la firma del presente Contrato, **EL PROVEEDOR** debe haber constituido una Garantía de Cumplimiento a favor de **LA FUNDACION**; esta garantía se otorgará por el equivalente al quince por ciento (15%) del monto total del Contrato. La garantía deberá estar vigente como mínimo por tres (3) meses después del plazo previsto para la entrega de los bienes y servicios suministrados. La Garantía de Cumplimiento responderá de los daños y perjuicios que le produzca al Contratante el incumplimiento de las obligaciones por parte de **EL PROVEEDOR**, en todo caso el Contratante determinará la ejecución de la garantía, independientemente del resto de acciones que legalmente procedan.

Efectuada que fuere la entrega de los bienes, **EL PROVEEDOR** sustituirá la garantía de cumplimiento del contrato por una garantía de calidad de los bienes suministrados, con vigencia de un (1) año contado a partir de la fecha de la entrega final de los bienes y servicios suministrados y cuyo monto será equivalente al cinco por ciento (5%) del valor del Contrato.

DECIMA OCTAVA.- PROHIBICIÓN DE ACTOS DE FRAUDE Y CORRUPCIÓN: **EL PROVEEDOR** acuerda que en la ejecución o cumplimiento de sus obligaciones de acuerdo a este Contrato, **EL PROVEEDOR** así como su personal, consejeros, funcionarios, representantes, asesores, subcontratistas o agentes suyos que participen en la prestación del servicio, no harán, ni ofrecerán hacer cualquier soborno, pago incorrecto, pago de corrupción o cualquier pago indebido, a cualquier empleado o directivo de **LA FUNDACIÓN**, funcionario o empleado público, agente o fiduciario de cualquier tercero, con la intención de influenciar la conducta de estos, con el objeto de obtener o mantener un negocio, obtener una ventaja impropia, o influenciar cualquier acto o decisión en relación o conexión con este Contrato.

DÉCIMA NOVENA. - RESOLUCIÓN DEL CONTRATO: **LA FUNDACIÓN** podrá resolver el presente Contrato sin responsabilidad de su parte, por motivo de cualquiera de las siguientes causas:

- 1) Incumplimiento, por parte de **EL PROVEEDOR** de cualquiera de las obligaciones estipuladas en el contrato.
- 2) Insolvencia, intervención judicial, intervención administrativa, declaratoria de quiebra mercantil o inicio de liquidación o disolución de **EL PROVEEDOR**.
- 3) Por la participación comprobada de **EL PROVEEDOR** en cualquier actividad ilícita o encontrarse culpable en procedimiento penal de delito de lavado de activos o lavado de dinero.
- 4) Modificación en la estructura corporativa o accionaria de **EL PROVEEDOR** o existencia de cambios que, a juicio de **LA FUNDACION**, pudieran afectar de cualquier manera las políticas en la administración, que alteren de alguna forma la adecuada y continua prestación y ejecución de los servicios.
- 5) Cuando **EL PROVEEDOR** no haga entrega de los servicios objeto de este Contrato, sea parcial o totalmente, en el tiempo y bajo las condiciones estipuladas.
- 6) Por mutuo acuerdo entre **LAS PARTES**.

VIGESIMA. - LEGISLACIÓN APLICABLE Y JURISDICCIÓN: Para la interpretación y cumplimiento del presente Contrato, **LAS PARTES** se someten expresamente a las leyes y a la jurisdicción de los tribunales competentes de la República de Honduras renunciando expresamente a cualquier otro fuero que por razón de sus domicilios presentes o futuros pudiera corresponderles.

VIGESIMA PRIMERA. - ACEPTACIÓN DE CONDICIONES: Ambas partes aceptan los términos del presente Contrato comprometiéndose al fiel cumplimiento del mismo.

En fe de lo cual firman el presente contrato en dos (2) ejemplares originales, quedando uno (1) en poder de LA FUNDACIÓN y uno (1) en poder de EL PROVEEDOR, en la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central el día ---- (00) del mes de ----- de dos mil diecisiete (2017).

LA FUNDACION

EL PROVEEDOR

No. 000-0000-00000

No.0000-0000-00000